

Acta de la sesión ordinaria número 38 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:06 (nueve horas con seis minutos) del día 29 del mes de agosto de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todas y todos ustedes. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas, esta es una sesión muy importante que sin duda va a cambiar el destino y el rumbo de Guanajuato capital para bien o para mal. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 38 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 37, llevada a cabo el 25 de agosto de 2020. 4. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el

Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mismo que ha sido dictaminado de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal, por el Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 5. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Guanajuato, Gto., responda diversas solicitudes presentadas ante la Secretaría del Ayuntamiento en el presente mes de agosto del 2020, relacionadas con el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso aprobación del ayuntamiento. 6. Presentación de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, por el que se crea el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo para el Municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I inciso b), 77, fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 85, fracción I y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento establezca la obligatoriedad del uso de cubre bocas o mascarilla en el transporte público, como medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. 8. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 10. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la

lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el tercer punto del orden del día, que se refiere a la aprobación del acta ordinaria número 37, llevada a cabo el 25 de agosto de 2020. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 37, llevada a cabo el 25 de agosto de 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 25 de agosto de 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

4. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mismo que ha sido dictaminado de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal, por el Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mismo que ha sido

dictaminado de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal, por el Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Cedo a continuación el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo; Regidora Karen Burstein Campos; posteriormente al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Regidora Ana Bertha Melo González; Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias; Regidora María Esther Garza Moreno; Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso y finalmente al señor Presidente Municipal. Por lo que me permito ceder en primer lugar el uso de la palabra, a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, gracias señor Presidente, Honorable Ayuntamiento. Soy María Elena Castro Cerrillo, Síndico del Ayuntamiento de Guanajuato capital, yo le quiero hablar al Ayuntamiento de Guanajuato, pero, sobre todo, a los ciudadanos y a los medios de comunicación, decirles que el sentido de mi voto en este punto es en sentido negativo, es en contra y quiero dejar claro los motivos para que no se confunda la ciudadanía, la bufa está protegida. Soy Síndico para todos los ciudadanos de Guanajuato, sea quien sea y defenderé, uno, cincuenta o cien ciudadanos para eso me escogieron para eso tomé protesta en octubre de 2018. Pertenezco a la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación y he estado en sus reuniones. Quiero decirle a los ciudadanos y a la sociedad civil que siempre nos han pedido que seamos legales y transparentes y este documento llamado dictamen, no cuenta con estos atributos a mi punto de vista. El pensar que este documento atiende a intereses políticos, es una aberración y a quien pretendan decirlo, pido que lo demuestre porque siempre me he caracterizado por ser transparente, honesta, con las consecuencias de sufrir violencia y la he sufrido por ser así y por ser de esa manera. Sé que este documento lo necesita Guanajuato, estoy totalmente de acuerdo con todos los ciudadanos de Guanajuato pero no si está vulnerando a una persona, a cinco o a diez, no es, aquí no hay ciudadanos ni de primera, ni de segunda, ¿por qué?, porque es producto de su esfuerzo, de su patrimonio y esto va más allá de un tema política, vale respetar la propiedad privada cosa que le da mucho miedo a la ciudadanía perder su patrimonio producto de su trabajo. Debe apegarse al artículo 58 del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato y continuando con esos planes, no debe de violentar los derechos humanos, por el contrario, debe de dar certeza a los ciudadanos en su patrimonio. La expedición del permiso genera un derecho adquirido y el nuevo proyecto de plan que se realice en este

caso, nunca debe de ser en perjuicio de los particulares, es decir, quitarles su derecho, de ahí que se debe de tomar como base para la elaboración del nuevo plan, la última carta síntesis aprobada y publicada y todos los planes de uso de suelo que hayan sido modificados en la carta síntesis deberán de ser aplicados en la carta que vamos a tener. Ya que la carta es dinámica y hay cambios de uso de suelo con el pasar del tiempo y a solicitud de los particulares, que deben de realizar un proceso especial y que entre varios puntos incluye estudios de compatibilidad urbanística. Estos cambios siempre deben de ser en beneficio del particular y es absurdo que un particular solicite ser afectado en su patrimonio. Este análisis y obligatoriedad al realizar los planes se debe al principio de retroactividad y está contemplado en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 no se deben de crear leyes que rijan situaciones pasadas, es decir, que afecten los derechos adquiridos de crearlos sería inconstitucional. Es por eso, que espero se respete mi voto, que no se me diga, que no se me señale, que no se violente. El pensar y no estar de acuerdo en este documento, es porque es porque estamos temas meramente jurídicos y que las autoridades competentes son las responsables de deslindar a favor o en contra, entonces vuelvo a ser reiterativa somos una democracia y les pido respetar mi voto porque les aseguro a los ciudadanos de Guanajuato que es completa y absolutamente razonado y quiero dejar este mensaje a los medios de comunicación. *No hay mejor compañera que la conciencia cuando actúa conforme a la razón, a la legalidad y a la transparencia.* Es cuánto y dejo reiterativo que mi voto es contra, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Señor Secretario, me gustaría solicitar a la Síndica María Elena Castro Cerrillo para efectos de rectificar hechos y tener claridad sobre lo que nos está exponiendo, sea tan amable de indicarnos el nombre de las personas cuyo uso de suelo dice se está vulnerando dentro del PMDUOET. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, para efecto de hacer una moción de orden, solicitar en todo caso que se desahogue la participación de todos los oradores y al final si se quisiera hacer rectificación de hechos o aclaraciones respecto de uno de ellos, que se haga en respeto a los demás oradores que estamos en espera, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor regidor Oscar Edmundo

Aguayo Arredondo - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, la técnica parlamentaria es que como está platicando o está comentando cada uno de los ediles y hay rectificación de hechos o alusiones personales, sí podría contestarle al Síndico José Luis Vega Godínez, usted lo sabe. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, quiero que fundamenten y me digan qué artículo de que ley dice exactamente el procedimiento adecuado que está diciendo el señor Presidente Municipal. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Y usted por favor díganos el fundamento de lo que solicita. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: A través de la Secretaría, hago extensiva esta pregunta a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo si desea contestarla o pasamos al final como lo señaló el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. ¿Gusta contestarla señora Síndica María Elena Castro Cerrillo? - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Él me pide una rectificación en una pregunta, entonces realmente esto vendría siendo una pregunta entonces no tengo por qué contestar. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor síndico, algún comentario.

Licenciado José Luis Vega Godínez: Es su derecho no contestar, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con el orden de participaciones, cedo a continuación el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia del Honorable Ayuntamiento. A los ciudadanos de mi Guanajuato querido, a los que siempre saben que he defendido la bufa, la justicia, los derechos humanos, el respeto por los derechos adquiridos, el amor por las zonas y rutas de patrimonio cultural y ecológico, a los que conocen que desde siempre apoyé con recursos y con políticas públicas y con solidaridad la cuenca de la esperanza, a los que confían en un proyecto justo donde no se lastimen a las ladrilleras de la Yerbabuena, donde yo tuve que llevarles ventolín y cuidarles de su salud en el tema de los pulmones y donde no se les ha dado un respeto digno; a los migrantes de la Saucedá que están lejos y que esperan certidumbre en sus predios; a los que hoy tiempo de ser justos, de ser derechos, de ser facilitadores del desarrollo en una inversión en una visión integradora; a los ecologistas que siempre han cuidado de los cambios de uso de suelo con respeto y armonía la biodiversidad de nuestra ciudad para evitar un impacto ambiental negativo; a las mujeres que me han pedido vivienda zonificada en zonas donde ellas puedan tener a sus hijos

en un ambiente digno, evitando el abandono y la violencia; a las madres solteras que sufren y nos han solicitado centros educativos y de convivencia cercanos; a los fraccionadores que siempre han querido que se les respeten sus zonas de donación y se les de la factibilidad en tiempo y forma para poder comercializar sus espacios y se conviertan en áreas verdes; a las madres y padres que nos han solicitado con el corazón en la mano espacios de rehabilitaciones especiales por algunas enfermedades congénitas donde quieren centros de rehabilitación cerca de sus espacios. A quienes por alguna razón tienen problemas de adicciones y buscan espacios donde puedan recobrar el sano juicio y estar donde más se necesiten; a los jóvenes que buscan espacios educativos, canchas deportivas y a nuestro Cuerpo de Bomberos de la zona sur que no cuentan con espacios dignos; a los pequeños productores de legumbres que buscan un mercado en la zona sur en donde comercializarían sus productos donde todos ellos podrían de alguna manera digna sin que fueran víctimas de fiscalización para poder comercializar sus productos un mercado y tener una calidad de vida en donde puedan tener la oportunidad de tener un desarrollo porque la parte humana en este documento no tiene ese contenido lo estuve estudiando de la página seis a la página veintidós, por eso digo no a este programa y pido de una manera respetuosa se regrese el instrumento al IMPLAN para que se le dé un enfoque con esa visión humana para fortalecer a nuestros cuerpos policiaco con un gimnasio digno y no tengan que realizar sus actividades físicas en las calles sin ningún respeto, lastimando su espalda y sin ningún concepto ergonómico. Para crear un centro artesanal de productos creados por guanajuatenses y por todo este capital humano y por todos esos semilleros en las instituciones educativas de la zona sur donde se daña siempre a los menos tienen, yo que sé más que cinco ciudadanos de más de cinco generaciones han ayudado al desarrollo; a los que compraron tierras con la seguridad de que podían ser desarrolladas de manera regular y respetuosa; no podemos cambiar la esencia de toda una historia ya hay una estructura del tejido social y se debe producir un tejido urbano que proviene de una ciudad que debe de estar consolidada con todos estos proyectos para ver un Guanajuato digno y sustentable, por eso digo, ¡viva la bufa! y que *¡viva Guanajuato!* y sobre todo, retomemos este documento, dignifiquemos el documento y hagamos un proyecto y un programa con esa visión humana diciendo los dónde, los cómo, los que para generar el instrumento que Guanajuato necesita, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein. A continuación, cedo el uso de la voz al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo

Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. El PMDUOET, sin duda es un documento que requiere la ciudad, es un documento que debería traer justicia social a la capital, eso es algo en lo que estoy convencido, sin embargo, este documento tiene que estar bien hecho de forma técnica no debe de ser creado en lo oscuro que deje lugar a dudas de que se atiende a intereses particulares o que se hace con la única intención de lograr una recaudación por el cambio de uso de suelo de los predios que hoy técnicamente se afectan, en días pasados hubo una alusión o un mensaje por parte del Presidente Municipal, él manifestó y cito textualmente: *confío ciegamente en el IMPLAN*, yo no puedo confiar ciegamente en el IMPLAN siendo que el IMPLAN es una dependencia propiamente del municipio, paramunicipal pero no deja de ser una dependencia del municipio que depende económicamente del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento por mayoría calificada lo puede extinguir y no puedo confiar a ciegas en este IMPLAN, porque en el momento en que yo empiece a confiar a ciegas en cualquier dependencia, estaré dejando de hacer mi labor como regidor, ¿por qué?, de acuerdo a la ley, una de las atribuciones propias de un regidor y de las más importantes, es fiscalizar el buen desempeño de las dependencias, ver que las cosas se hagan bien y sí quizá no somos urbanistas, pero eso no nos impide el que podamos consultar con especialistas de nuestra confianza y que nos den su opinión si las cosas se están haciendo bien o se están haciendo mal, además nosotros podemos hacer realizar ciertas investigaciones, nadie está incapacitado para investigar y si el Ayuntamiento lo tiene que aprobar como es en este momento, el Ayuntamiento tiene que conocer el documento o el procedimiento y se tiene que involucrar, no podemos permitir que el documento se haya hecho a nuestras espaldas, ¿por qué?, técnicamente cualquier documento que se someta a consideración del Ayuntamiento puede sufrir reservas, se puede modificar incluso al momento del Pleno es algo que hemos visto que está permitido, luego entonces, nos dice el Código Territorial en el artículo 51, es el Ayuntamiento el que tiene que mandarlo al IPLANEG, ni siquiera por medio de la unidad administrativa, el Ayuntamiento, ¿cuál es la justificación de que expresamente se diga que el Ayuntamiento lo manda?, la justificación es para que precisamente se pueda modificar, se quedan a someter a votación todas las reservas, todas las propuesta de modificación de cada uno de los regidores respetando nuestro derecho a ser votado en su vertiente a desempeñar el cargo, ¿por qué?, porque si lo mandan al IMPLANEG y después se somete a nuestra consideración, no se puede modificar porque el

encargado del periódico oficial tiene la obligación de verificar que el documento en su caso de ser aprobado que le remita el Ayuntamiento, sea el mismo que se mandó a dictamen de congruencia del IMPLANEG entonces, no se justifica que el IMPLAN se haya pasado por el *arco del triunfo* al Ayuntamiento, se supone que en un sistema democrático debe de haber pesos y contrapesos y en lo particular yo he estado constantemente buscando información desde una de las sesiones de diciembre de 2018, solicité el borrador, bosquejo o lo que se tuviera como antecedente del documento que hoy se pone a nuestra consideración, quedó en acta de Ayuntamiento y en esa acta, el propio Presidente Municipal y lo digo con todo respeto, dijo que con todo gusto iba a mandar mi petición al IMPLAN y hoy dos años después casi, es día que no he recibido una respuesta por parte del director del IMPLAN, busqué acercamientos con el IMPLAN y siempre se me bloqueó, busqué información de este punto que se está poniendo a nuestra consideración y el director siempre me la negó, busqué acercarme a las sesiones y qué pasó en una sesión que me presenté, pues que, básicamente me sacaron junto con los medios de comunicación, entonces, ha sido un bloqueo constante de información, ha sido un trabajo que se ha hecho en lo oscurito que deja muchas dudas, no ha sido un documento transparente y lo que no es transparente para empezar, genera desconfianza, no solo en mí sino en la ciudadanía y este gobierno, no precisamente todo el gobierno pero sí varias dependencias de este gobierno entre ellas el IMPLAN, está actuando en un sistema jurídico mexicano como si estuviéramos en 1970 y ¿a qué me refiero?, en aquellos años históricamente está comprobado la mayor parte de la información era información reservada, no la podía saber nadie, la excepción era que fuera pública pero ¿luego que pasó con el paso de los años?, se impulsó una política de datos abiertos, de gobierno abierto y de transparencia, se empezaron a crear diferentes leyes, se empezó a crear el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y se dijo, a partir de hoy, toda la información que tenga el gobierno es pública y la excepción es que sea reservada, pues parece que quien dirige hoy el IMPLAN no se actualizó y se está conduciendo con las normas repito, de 1970, está actuando de forma desfasada a estos tiempos en los que se tiene que ver por la transparencias. Ahora bien, mis compañeras que me antecedieron, mencionaron mucho el tema de la bufa, yo creo que no hay qué confundirnos desde luego que apoyo sus dos intervenciones a pesar de que son de diferentes partidos porque no es un tema de colores, no es un tema de partidos es un tema de hacer lo mejor por la ciudadanía de Guanajuato, sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano no es solo la bufa, la bufa

representa una porción de terreno muy pequeña en comparación con toda la extensión del territorio municipal, si se quisiera hacer un estudio únicamente sobre la bufa, un plan sobre la bufa, se pudo haber hecho mediante un plan parcial únicamente de esa zona y tendríamos las respuestas a esa zona, ¿qué se hizo?, se hizo un plan integral de todo el municipio, entonces si se hizo todo un plan integral no solo es la bufa, es todo el municipio no queda claro hacia dónde va a crecer la ciudad o dónde van a estar los parques urbanos en la zona sur, hacia donde van a ir las casas de interés social que cada vez son menos y la ciudad sigue creciendo, dice la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, tiene que ser por lo menos para los próximos veinticinco años y revisarse cada cinco, este plan es hasta el 2040 o sea, de entrada, no cumple con lo que le indica la norma, es un plan totalmente hecho a modo y regresándome un poquito a la sesión de aquel diciembre 2018, expliqué que estaba viciado el origen el procedimiento e hicieron oídos sordos la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, porque hay que decirlo, este plan no tiene su origen en esta administración, inició en la anterior y las mesas de trabajo se hicieron en la administración anterior, siempre comenté que había sido una decisión sesgada y que las mesas tendrían que repetirse, como repito, se hicieron oídos sordos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Quisiera pedirle al señor Presidente Municipal que con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento, llame al orden al regidor, porque ha excedido el tiempo de su intervención de diez minutos que le concede el artículo 64 del Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento, a fin de que concrete su participación y la cierre por favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento Interior de Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal dirigirá los debates y tomará parte en la discusión y dará los informes necesarios. Usted sabe que son dos intervenciones que no excedan de diez minutos y bueno, usted siempre ha sido un caballero, pero creo que es momento de que se lleven las intervenciones conforme a la ley. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, también dice el artículo que *salvo casos especiales* y yo considero que este es un caso especial, tan es un caso especial que el señor Presidente Municipal dijo que esta

es la sesión más importante del gobierno actual. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, lo invitamos a concluir su participación, ¿algún comentario señor regidor? Cedemos el uso de la voz a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo.- - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Nada más para informar que me comentan los ciudadanos que se ha estado interrumpiendo la transmisión para que tengan cuidado y se revise que la transmisión se esté dando en tiempo y forma por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Es lo que comentaba el señor síndico a la interrupción en el tema de internet verdad?, la conectividad. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Así es, la conectividad para que se cheque o tengamos cuidado o bien, le digamos al área de comunicación social que tenga cuidado con esa situación, gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El tema es de la conectividad privada, la red de internet de los particulares no depende del área de comunicación, pero le agradezco el comentario para que ojalá pueda haber más conectividad a todos los ciudadanos y ciudadanas que están al pendiente de esta sesión. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra.- -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más respecto de mi petición de que es un caso especial para que se pronuncie quien dirige los debates, de que es un caso especial, así lo dice el artículo si mi memoria no me falla dice: *salvo casos especiales*.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto, ¿usted ya terminó su intervención o quiere cerrarla? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: No, o sea, quiero cerrarla, pero explicar que como es un caso especial me voy a exceder unos tres minutos más. Bueno, para no ser más extensivo, el punto es que el documento está mal hecho fue viciado de origen y yo no puedo permitir en lo particular, que se apruebe un documento con estas características, invito a los demás compañeros a que hagan lo mismo, este documento tiene que ser aprobado por mayoría calificada al ser un documento de observancia general, entonces, ¿Quién puede meter las manos al fuego por este documento? Quisiera que me lo dijera y que levantara la mano quien mete las manos al fuego por este documento, es cuánto señor Secretario y si me permite esta fue mi primera intervención y anotarme a una segunda intervención al término del Presidente Municipal para respetar el orden de los oradores. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, pido rectificación de hechos ya que el señor regidor me mencionó durante su discurso. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señor Secretario y bueno, durante el discurso o las palabras que dijo el señor regidor y él comentaba muy claro y bueno, si falla la transmisión a nuestros amigos que nos están viendo, también se está grabando y se va a subir completita, es muy interesante lo que va a pasar aquí por supuesto. El señor regidor decía que el IMPLAN tenía qué mandarlo textualmente, en la que mandarlo al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento lo revisara y le metiera mano, después de que le metiera mano y así lo dijo porque está grabado, lo íbamos a mandar al IPLANEG porque si no, ya no le íbamos a poder meter mano. Por eso mismo el día 18 y aquí está su firma señor regidor, la sesión pasada dijo que había sido por mayoría, fue por unanimidad señor y usted también lo votó, la decisión del 18 de diciembre, este Ayuntamiento le pidió al IMPLAN lo mandara directo al IPLANEG ¿por qué?, para que aquí no nos demos golpes de pecho y digamos que somos los defensores y que los gimnasios y que la gente y por el otro lado queramos hacer cosas que no nos permite la ley, por eso mismo no quise que viniera al Ayuntamiento porque todos tenemos a aquel amigo fifí que levanta el teléfono y que nos dice: oye, échame la mano yo tengo un terrenito ahí de tantas hectáreas, pues sí, he metido mis documentos y he estado haciendo mi luchita jurídica y luego dice allá con estos golpes de pecho que el patrimonio, muchos de esos terrenos no son de patrimonio señor, muchos de esos terrenos son testimoniales, etcétera, en un rato más yo sí voy a decir los nombres porque tuvimos una mesa de trabajo porque en esa mesa de trabajo hubo quién defendió los intereses particulares de algunas personas muy textuales y dijo, haber, yo quiero que a fulano de tal se le respete y si no se le respete a fulano de tal no voy, entonces, en esas alusiones de hecho, está su grabación aunque volteé a ver ahí al asesor en esta grabación está lo que usted comentó que el documento no se mandó al Ayuntamiento y que usted quería que se mandara para que le metieran mano, qué bueno que no se mandó para meterle mano; ¿confío ciegamente en el IMPLAN?, por supuesto, son expertos, son ciudadanos, se votó aquí en Ayuntamiento, se votó su toma de protesta de gente de la

Universidad de Guanajuato; de ciudadanos que son empresarios que no se meta el gobierno para que en las administraciones pasadas por ejemplo, donde le querían meter mano y no se dio y bueno, la que estaba antes en el IMPLAN por supuesto que estaba muy molesta porque le querían meter mano a su documento, yo hice un compromiso con la gente del IMPLAN, con los ciudadanos, dije, no se le va a meter mano y tal cual salga es como se va a presentar y como se mandó a IPLANEG. Señor regidor, aquí tengo el documento donde usted también votó que se fuera a IPLANEG directo y entonces usted está como la chimoltrufia, como dice una cosa dice otra, es cuánto señor Secretario, esto fue para rectificación de hechos, tengo mi intervención. - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, igualmente pediría una participación para rectificación de hechos, en los mismos términos en los que se le permitió al Presidente Municipal. - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor regidor, tiene el uso de la palabra, posteriormente el Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - - - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Bueno, de entrada el documento que presentó el Presidente Municipal no es legible como para poderme pronunciar, lo único que vi es que tiene el logo y el emblema del IMPLAN, entonces supongo que será de alguna reunión de la junta directiva o de algo así y en segundo término, yo no he defendido intereses de alguien en particular, yo simplemente he buscado que se tenga un documento bien hecho y la modificación implica no solo qué predios están en un color y qué predios están en otros, sino también de fundamentación legal, una modificación es ponerle un artículo más, agregarle más documentación ahora sí que el que en pan piensa tiene hambre, si el Presidente Municipal se fue por esa ideología, pues seguramente sus intereses tendrán pero lo que sí y atiende muy puntualmente a lo que dijo el Presidente Municipal, es que si confía ciegamente en el IMPLAN y no quiere que se le meta mano y que ni siquiera se revise, porque el plantear una reserva es un derecho, plantear una reserva a un documento es un derecho y será sujeto a votación, puede que ni siquiera pase pero ya se respetó ese derecho y si se confía ciegamente en el IMPLAN, yo no entiendo entonces para qué dice la ley que lo apruebe el Ayuntamiento, es más, para que hay Ayuntamiento si todo lo puede hacer el IMPLAN es un absurdo a la argumentación del Presidente y que va en contra del sistema de gobierno estipulado en el artículo 115 constitucional, es cuánto. - - - - - - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: En la primera intervención y conforme al artículo 65 de nuestro Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento que

dice que al concluir el orador se puede solicitar rectificar de hechos, el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo en el principio de su intervención señaló que el PMDUOET contiene predios que técnicamente se afectan, quisiera ver si me puede responder a qué predios se refiere y quienes son los propietarios. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor regidor, ¿quisiera contestar esta pregunta? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Yo quisiera nada más comentarle al Síndico José Luis Vega Godínez que se responda solo, dado que él está en la Junta Directiva del IMPLAN, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. Señor Síndico José Luis Vega Godínez, ¿algún comentario? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Es todo Secretario, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con el orden de los oradores, le voy a ceder el uso de la voz a la Regidora Ana Bertha Melo González.

Licenciada Ana Bertha Melo González: Buenos días a todos. Para conocimiento del público en general, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, es un instrumento para el proceso del desarrollo sustentable del municipio en función de un equilibrio inducido entre los recursos naturales, las actividades productivas, las condiciones ambientales y los asentamientos humanos, esta propuesta de programa carece de gestión integral, sobre todo, carece de una estrategia de convergencia tan importante que es entre estado y sociedad dejando a un lado algo tan importante que es la conservación del patrimonio natural y calidad de vida de los guanajuatenses, por lo que pido Alcalde y compañeros del Ayuntamiento, renovemos el IMPLAN, analicemos todos los datos con justicia y con trabajo y analicemos como responsables del Ayuntamiento, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Ana Bertha Melo González. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señor Secretario; buenos días a todas las personas que nos están siguiendo. En efecto como lo decía el señor Alcalde, yo también considero que es uno de los días más importantes o de las sesiones más importantes con un gran impacto para nuestra ciudad, por lo que quiero decir unas palabras con el único fin de que la ciudadanía tenga muy claro que es lo que está sucediendo el día de hoy y deseo solicitar que quede asentado en acta de esta sesión la intención de mi voto a la propuesta de iniciativa planteada y loaré de forma razonada y muy bien pensada, porque créanme que si estuve leyendo, estudiando y tengo los

siguientes argumentos: Estamos ante un documento que no conocemos en su totalidad que además no se publicó en la gaceta parlamentaria el mismo programa, tampoco el dictamen realizado por el IPLANEG, mucho menos los anexos de la consulta ciudadana, desconozco a cuantas personas llegó la consulta ciudadana; desconozco a cuantas personas llegó la consulta, cuantos ciudadanos participaron, qué dijeron, qué opinaron, para mí esta es una de las partes más importantes, la participación de la ciudadanía, para mí esto es transparencia. Estoy a favor del crecimiento y del desarrollo de mi querido Guanajuato, por lo que, para el análisis a conciencia de un tema de interés público y social, se requiere tener todos los documentos integrantes para tomar la mejor decisión, la ciudadanía, la sociedad en general nos demandan legalidad, transparencia y el documento puesto a consideración no cuenta con estos atributos. Vivimos momentos en donde la participación ciudadana es fundamental para que crean en nosotros; trabajar de la mano con los ciudadanos a través de gobierno abierto, siempre con el objetivo de que la ciudadanía pueda participar de las decisiones más importantes que tomamos las autoridades. La gaceta parlamentaria cumple con esta finalidad que como lo he comentado en este tema que nos ocupa tan importante no se cumplió ¿por qué no hacer públicos todos los documentos? ¿Por qué no poner a la mano de los ciudadanos toda la información?, el propio documento no es público, solo se publicó el punto de acuerdo no puedo ser irresponsable de un caso tanta relevancia como es el futuro de nuestra ciudad, de nuestro entorno, de la dinámica social, de la sustentabilidad para esta y las futuras generaciones, es tomar una decisión hoy pensando en nuestras niñas, en nuestros niños, adolescentes y cada una de sus familias; los cargos son pasajeros, los cargos también, pero las decisiones que tomamos hoy aquí impactarán para las futuras generaciones. Quiero dejar claro que no se trata de intereses políticos como se ha mencionado en medios de comunicación, se trata de las intenciones de la ciudadanía que nos han dado su confianza desde octubre de 2018, pero aún más, se trata de ser transparentes y seres humanos sensibles y se trata que todos participemos en estas decisiones de manera proactiva, por ello, mi voto es en sentido negativo en este punto. Guanajuato es grande por sus mujeres y hombres que han aportado para su estado y municipio y esta no debe de ser la excepción, seamos responsables y transparentes, pero, sobre todo, entreguemos resultados a los guanajuatenses que ya muchos años han sido decepcionados por las decisiones de sus autoridades municipales. Compañeros, seamos responsables de esta decisión por congruencia desde octubre de 2018 en mi actuar y transparencia y por el

respeto al estado de derecho no puedo votar una iniciativa dentro de un procedimiento incorrecto, procedimiento que produciría una norma inválida y susceptible por acciones, por vicios en el procedimiento. Por último, sí quiero decir que estuve realmente estudiando todos y cada uno de los documentos que me fueron enviados y sí digo que este voto lo hago con mi mejor consejera que es mi conciencia de actuar bajo la correcta razón, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Señor Secretario, usted como responsable de la fe de los actos del Ayuntamiento, me podría explicar si el programa que estamos sometiendo a votación más todos los dictámenes de la Junta Directiva del IMPLAN fueron publicados hace más de treinta días en un micro sitio de la página web de nuestro municipio, justo para la transparencia y el conocimiento pleno de la sociedad y de los miembros de este Ayuntamiento su sentido. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor regidor, tiene el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: También para ampliar un poco más los cuestionamiento de nuestro compañero Vega, nos indique en ese mismo sentido si el dictamen de congruencia emitido por el IPLANEG fue publicado en este mismo portal o en la gaceta municipal o fue dado a conocer a la ciudadanía o a los miembros del Ayuntamiento y en caso de que alguno de los documentos de los que mencionó el Síndico Vega o el que mencioné yo, si se notificó desde hace treinta días a los integrantes del Ayuntamiento, considerando que no necesariamente es obligación de los regidores tener internet no, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor síndico y señor regidor, atendiendo a sus indicaciones y bueno, evidentemente para los fines ilustrativos de este debate, primero, hago constar señor síndico que efectivamente está en el portal de la Presidencia Municipal todo el programa, hago constar que efectivamente está publicado desde el momento que el IPLANEG lo envía a este Ayuntamiento, se publica y se da a conocer, se encuentra en el vane principal y en la gaceta electrónica municipal, de igual manera si ustedes me lo y aduciendo a las preguntas que me han comentado, me permitiré si así puede ser el caso comentarles el procedimiento que marca y

que todos conocemos es el plasmado en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en el cual nos señala que el Ayuntamiento ordenará a las unidades administrativas municipales en materia de planeación, que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto a partir del resultado de los estudios e investigación de que se disponga, se ha cumplido esto. Quiero señalar que el día 29 de abril de 2019, se integra este proceso, el Ayuntamiento con apego a las fracciones I y II del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la sesión ordinaria número 14 del 29 de abril de 2019, en el punto número 10 del orden del día, ordena al IMPLAN para que elabore un diagnóstico y el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a partir de los resultados, de los estudios que se disponga. Este acuerdo fue tomado por mayoría del Cuerpo Colegiado. Más tarde el 15 de noviembre de 2018, se instala la Junta Directiva del IMPLAN donde algunos miembros de este Cabildo forman parte. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Nada más para efecto de que, o sea, creo que el procedimiento todos lo podemos consultar en la ley pero en lo particular si el dictamen de congruencia del IPLANEG fue publicado, fue mi pregunta y si los documentos a los que hizo alusión que se publicaron en la página de internet fueron notificados a la ciudadanía o al Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario. De acuerdo al artículo 67, yo le pido que continúe con su explicación, porque es muy importante que la ciudadanía sepa que sí tenía treinta días el plan ya ahí en internet, que se hizo todo el proceso bien entonces le encargo mucho eso, aquí el encargado del debate soy yo señor, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es, es para fines ilustrativos, yo les pediría a los miembros del Ayuntamiento que me permitan continuar en el tema para tener esta claridad. El 28 de marzo de 2019, se instala el Consejo Consultivo, después se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico y proyecto del programa en cumplimiento a la fracción III del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es importante aquí comentar y creo que lo señalado atinadamente por el regidor Aguayo, hay que comentar todo este procedimiento para tener una mayor claridad de todos nosotros. El IMPLAN, elaboró el diagnóstico y posteriormente el proyecto de programa; con posterioridad lo remitió a las dependencias y entidades de la administración

pública municipal, esto lo marca el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se envió a la Dirección de Protección Civil, Dirección de Movilidad, Administración Sustentable del Territorio e Infraestructura y a aquéllas que estimen pertinentes, esto lo señala la ley y el Código Territorial. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, entiendo que su participación fue para responder lo del Síndico Vega Godínez y en particular lo mío pero no me ha respondido las preguntas. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Permítame, es que quiero ir paso por paso como lo señala la ley para ilustrar la discusión del tema. Posteriormente se viene la autorización de la convocatoria y consulta pública del proyecto del programa, esto lo señala la fracción IV del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el proyecto del programa de desarrollo urbano, fue presentado al Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2019, en la sesión ordinaria número 22 después de que el IMPLAN integró las opiniones de las dependencias, en este tenor, es que la Junta Directiva del IMPLAN, remitió al Ayuntamiento para su consideración las bases de la consulta pública a la que debe ser sometido el proyecto del programa que fue aprobado por mayoría de votos, continuando con esta explicación, en la fracción V del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se lleva a cabo la consulta pública que comenzó el día 23 de septiembre de 2019 y dura 45 días de acuerdo a la ley y se finalizó el 25 de noviembre; en esta consulta y de acuerdo a lo que nos informó el IMPLAN, hubo 538 observaciones y comentarios, sabemos que se trabajó arduamente y aquí varios integrantes formaron parte de ella y también ciudadanos, hubo 88 expedientes integrados, después de esto de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su fracción VI, se realizaron las adecuaciones por parte del IMPLAN al programa en cumplimiento a lo que señala la ley, con posterioridad, realizadas las adecuaciones el Cuerpo Colegiado remite de acuerdo a lo que señala la ley al Instituto Estatal de Planeación, al Cuerpo Colegiado me refiero al Ayuntamiento, envía el proyecto del programa para que emita el dictamen de congruencia y vinculación con a la planeación. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. En esta fracción que está usted citando, dice que es el Ayuntamiento ¿verdad? Y entiendo que se mandó así sin informarle al Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto que es el Ayuntamiento señor regidor, es bien atinado el comentario que usted hace por eso me permití hacer un poco la relación sucinta para tratar de ilustrar, efectivamente el Código

Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato dice que el Ayuntamiento y por eso el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 27 de fecha 18 de diciembre del año 2019, acordó mediante un punto de acuerdo instruir al IMPLAN para que remita el proyecto de programa al Instituto Estatal de Planeación eso es lo que sucedió y por eso es que el Ayuntamiento pide al IMPLAN que se lleve a cabo la emisión al IPLANEG. Después el IPLANEG lleva a cabo sus análisis lo que señala el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y nos manda a la Secretaría y a la Presidencia Municipal el proyecto del programa y de dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal, esto, en cumplimiento a la fracción IX del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato es así que vamos en el procedimiento. En fecha 27 de julio de 2020, el IMPLAN remite a la Secretaría del Ayuntamiento este dictamen de congruencia que les mencioné y que nos envía el IPLANEG va a acompañado del proyecto del programa el cual se hizo del conocimiento a la ciudadanía a través de la página oficial de la Presidencia Municipal y dentro de la gaceta electrónica el día 27 de julio, desde esa fecha está publicado todo el programa ya elaborado por el IPLANEG, esto se hace de acuerdo al numeral uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato donde señala y aquí es bien importante esta transparencia, dice: las disposiciones del código de referencia, son de orden público e interés y tienen como objeto, establecer normas y principios para la participación social y ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio, con base en el acceso de la información, transparencia, que sea una transparencia completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía, por tal motivo, desde el día 27 esté publicado, esto garantizó que muchos ciudadanos o algunos ciudadanos en particular diez, mandaron al Ayuntamiento oficio donde señalan que lo que mencionó el IPLANEG, ya que el IPLANEG vulnera algunas situaciones y nos agregan algunos documentos referente al mismo, entonces, este es el procedimiento, bueno se señala lo que usted acaba de comentar y hasta ahorita es el procedo y culmina en una etapa con la consideración de ustedes. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí señor Secretario, nada más que el dictamen de congruencia del IPLANEG, ¿cómo que en dónde está?, porque lo platica mucho, que ya lo aprobó el IPLANEG pero yo no he visto el documento como tal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El dictamen de congruencia del

IPLANEG está publicado en la página principal de la Presidencia Municipal desde el día 27 de julio, ¿por qué ese día?, porque fue cuando el IPLANEG terminó de hacer su estudio de vinculación y de congruencia, antes no podíamos conocerlo porque el IPLANEG lo estaba trabajando, entonces, el día 27 de julio el IMPLAN remite al Ayuntamiento, a la Secretaría del Ayuntamiento, este dictamen de congruencia y es cuando se publica y se da a conocer, antes no lo podíamos conocer porque lo estaba trabajando el IPLANEG, era un documento de trabajo, era un documento de estudio y si lo dábamos estábamos violentando datos personales, información; hasta que el IPLANEG nos manda por oficio el documento es cuando se da a conocer, antes el IPLANEG no podía porque violentaría la ley. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muy bien, entonces, se publica el día 27 y de esta situación ¿fue notificado el Ayuntamiento? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En primer lugar, la ley no señala que se tiene que notificar al Ayuntamiento, en segundo lugar, se publicó en la página web de la Presidencia, en la gaceta electrónica e incluso fuimos más allá, porque la ley no señala que se dé a conocer previo, la ley del Código Territorial señala que llega al Ayuntamiento, o sea, cuando se hace el dictamen de congruencia, se pasa de inmediato a los miembros del Cabildo nosotros en esta transparencia proactiva que señala el numeral uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se dio a conocer y por eso varios ciudadanos señalaron y se dieron cuenta del proyecto, si no lo hubiéramos publicado los ciudadanos se hubieran enterado en el momento que estuviéramos sesionando en Pleno, es bien importante su pregunta señor regidor porque nos da mucha claridad de que el dictamen de congruencia que nos manda la instancia estatal, en donde hace una congruencia estatal y nacional, si no hubiéramos hecho esto no se da a conocer, hubiera sido en frac tras porque el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato dice que en cuanto llegue, se pase al Pleno, se dio esta oportunidad y es por eso que desde el día 27 está publicado, se dio a conocer y por ley a los miembros del Ayuntamiento se les da a conocer con veinticuatro horas de anticipación el proyecto del orden del día con toda la información y es por eso que de manera oficial veinticuatro horas antes de la sesión se les da a conocer a los miembros de este Honorable Ayuntamiento el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal que nos manda el IPLANEG, por eso se hizo esta relación sucinta. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Ya nada más me queda una duda. En primer término, son dos cosas, un comentario en base a lo que está

diciendo usted, el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato dice que el Ayuntamiento lo mandará al IPLANEG no se hace así, entonces entiendo se aplica a veces la ley y a veces no, porque una ley no puede estar por encima de un acuerdo, esa es una realidad y en segundo término, ese era mero comentario y en segundo, nada más una pregunta. Entiendo que cuando se publicó se hizo una redacción palabras más palabras menos que se pone a consideración de la ciudadanía por el término de cinco días hábiles para garantizar la participación ciudadana en la página oficial el día 27, así está, tenemos capturas de pantalla, entonces nada más para confirmarlo con usted.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí señor regidor, gracias por sus preguntas si usted me lo permite hacer mención de las mismas. El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala que será el Pleno quien envíe al IPLANEG el dictamen y el Pleno instruyó al área técnica que es el IMPLAN a enviarlo, por lo tanto, la supremacía de la ley se está aplicando y se cumple con lo que señalan las fracciones VII y VIII del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En segundo término, es muy importante su comentario, efectivamente se dio a conocer la ciudadanía incluso nos fuimos más allá y comentamos que fuera en el término de cinco días hacer algunas observaciones; fuimos más allá en el tema de transparencia proactiva señalada aquí en estos numerales, pero incluso pasados esos días, algunos ciudadanos nos hicieron llegar sus documentos, esto lo podemos constatar en los acuses de recibo. Entonces, buscando esta transparencia es que se abre este proceso y llegan estas solicitudes, si no lo hubiéramos hecho, los ciudadanos bueno a insistir, se hubieran enterado en este preciso del dictamen de congruencia. No sé si hay otra pregunta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, pido moción de orden. Secretario es que ya nos está extralimitando y no es parte usted de las discusiones, con el debido respeto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No se preocupe señora síndica, más que nada tratando de dar congruencia a las preguntas tan atinadas que me hizo el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y el Síndico José Luis Vega Godínez, es por eso que estoy haciendo estos comentarios, si ofendí a alguien ofrezco una sincera disculpa yo soy simplemente un Secretario del Ayuntamiento no soy miembro de este Honorable Ayuntamiento, así que con fines ilustrativos es que me permití señalar lo que señala el Código Territorial para el Estado y

los Municipios de Guanajuato, ofrezco disculpas si ofendía alguien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Nada más para reforzar mi intervención, lo único que quiero mencionar y también lo hago con mucho respeto señor Secretario, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, *del Secretario del Ayuntamiento el artículo 17 nos dice que independiente de las atribuciones que establece que su función el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones y bueno, vienen muchas, pero yo quisiera nada más mencionar esta que es la fracción III. Preparar el orden del día de las sesiones del Ayuntamiento adjuntando la documentación relativa a los temas a tratar, es cuánto.* - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, vuelvo a insistir, si ofendí a alguien con mi ilustración fue para dar cabida a lo que señala la ley de que puedo yo ilustrar como secretario, ¿me permite ilustrar el comentario señora Regidora? - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Yo creo que por respeto a los oradores que están en espera es mejor darles el uso de la voz y al final seguimos viendo lo de este tema en particular. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, comentarles que se ha adjuntado toda la información respectiva, muchas gracias y ofrezco disculpas si he ofendido a alguien con esta relación sucinta de los hechos. Continuando con el orden de los oradores, cedemos el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Muchas gracias señor Secretario. El Programa de Ordenamiento Territorial presentado y que se realiza en base a lo estipulado por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato es de suma importancia para el desarrollo de nuestro municipio y sus ciudadanos. Desde hace más de treinta y cinco años que empecé mis andares en la labor social y política de Guanajuato, siempre me he desempeñado de manera honesta y apegada a derecho en todas mis actividades, siempre buscando y trabajando para nuestra ciudad desde cualquier trinchera. Es por ello que el estudio y análisis que se debe de realizar del mismo por parte del Ayuntamiento y personalmente, debe de ser a conciencia y apegado a los lineamientos establecidos. El trámite de aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, se encuentra bien especificado en el artículo 58 del código ya mencionado, desde su elaboración y puesta a

consulta pública, hasta su aprobación por parte de este Cuerpo Edilicio. La información del plan si bien es cierto, se encuentra en la página oficial del municipio y es de difícil comprensión para los que no tenemos los conocimientos técnicos requeridos, es por ello que en lo particular he tenido que acercarme a expertos del tema e interesados en los cambios realizados sobre el mismo plan pero del año 2012 para tener una visión más amplia de lo que es este programa y lo que conlleva su aprobación, recordemos que es un programa que abarca todo el municipio y no solo algunas zonas o partes de la ciudad, así que vamos por partes, uno, desarrollo de la zona sur, la movilidad y desarrollo urbano establecidos como criterios para el desarrollo se refiere reducir el tiempo de viaje entre lugar de trabajo y la casa habitación, el lugar de trabajo y las áreas de servicio y que los servicios de transporte sean cómodos, asequibles y seguros lo cual no ocurre en esta zona de la ciudad y en muchas otras acceder mediante transporte urbano es casi imposible; si bien es cierto, existe proyectos de obra pública para construcción y mejoras de vialidades de la zona sur, estos están a expensas de que se apruebe el presupuesto para su implementación en este Ayuntamiento. En este Ayuntamiento, nos hemos preocupado por refrendar nuestro apoyo a esa parte de la ciudad con construcciones de múltiples vialidades pero no son suficientes para los asentamientos humanos ya existentes y por supuesto que no lo serán para más asentamientos, pero para poder establecer en un programa como es el que nos atañe, es de suma importancia contar con todos los estudios necesarios y relativos a cada área y no es viable definir que se mantenga o se cambie el uso de suelo a habitación H1, H2 o H3 sin antes conocer y asegurar que la gente que viva allá tendrá todos los servicios necesarios. Otro punto muy importante, es la falta de espacios verdes para parques urbanos y de recreación y la unidad de gestión territorial 20, 21, 22 y 23 el área destinada a este fin es muy pequeña a comparación de otras estipulados en la zona urbana del municipio; no podemos convertir esta parte de Guanajuato en casas, casas y más casas ya que como dice su definición, son los espacios verdes son zonas destinadas a la instalación de espacios verdes y arboladas para la recreación de los habitantes urbanos con el fin de garantizar su convivencia armoniosa con la naturaleza. El objeto de la creación de esta infraestructura o equipamiento verde, es garantizar la biodiversidad, los hábitat y los paisajes ante la constante destrucción del entorno y conseguir un equilibrio entre la dinámica natural y los usos y ojo, no estoy diciendo que esté mal que el desarrollo del municipio sea hacia esta zona que se ha convertido en los últimos años en un pueblo de población importante pero también lo es que

actualmente no se cuente con todos los medios requeridos tales como vialidades, transporte urbano, seguridad, servicios y áreas verdes para recreación. El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece un proceso para declarar áreas naturales protegidas y si bien es cierto, tenemos muchos lugares donde se deberá de declarar ese tipo de espacio para salvaguardar la flora y fauna en el municipio, también es cierto, que por encima de todo está la legalidad y en el caso que nos ocupa IMPLAN omitió realizar el trámite específico de los artículos 89 al 94 y demás relativos a la identificación, proceso y declaración de áreas naturales y protegidas y si se realizaron no se encuentran los documentos relativos al tema del programa. Los guanajuatenses amamos nuestros cerros, nuestra tradición, nos encanta ir a la cima de los cerros para apreciar esa espectacular vista que solo Guanajuato nos regala, nos gusta correr, trotar, simplemente ir a caminar en ellos a vivir y disfrutar de nuestra naturaleza. Los cerros de la bufa, los picachos y el hormiguero es urgente y necesario declararlos como área de conservación o área natural protegida, pero no a cualquier precio y sin los trámites necesarios; la aprobación y los requerimientos establecidos en los reglamentos no solamente puede traer consecuencias legales al Ayuntamiento, sino también una deuda impagable para el municipio que por ende afectaría la obra pública social y el desarrollo económico de nuestro municipio y que quede bien claro, no estoy a favor, y que quede bien claro, que estoy a favor de la bufa, nuestra tradiciones y proteger nuestras áreas verdes. En el programa existe una solicitud de cambio de uso de suelo de un fraccionamiento que en el dictamen la Junta Directiva del IMPLAN le hace del conocimiento que en área donde pretende construir es de alto riesgo de inundaciones y aun así e dan el uso de suelo habitacional, la vida de los ciudadanos no puede ponerse en riesgo; no podemos permitir que con la intención de tener más casas y que la zona para este fin sea el sur de la ciudadanía, autorizar usos de suelo y después esperar que no existan problemas y haya accidentes, sin duda el programa es necesario para nuestro municipio, muy necesario pero hacen falta estudios, análisis e investigaciones para poder presentar y dar el programa que Guanajuato se merece, muchas gracias por su atención. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. Continuando con el orden de los oradores, le cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Muchas gracias señor Secretario. He estado muy atenta a todas las exposiciones de motivos que han

hecho mis compañeras y compañeros que me antecedieron en el uso de la voz y como se comenta que es un día muy importante para Guanajuato porque tenemos que ver hacia adelante y más en el momento presente. Buenos días a todas y todos los que nos escuchan y nos ven y quiero comenzar refiriéndome a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27 donde establece que: *la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales factibles susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. dictando las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico;* Guanajuato requiere de un Programa Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Ecológico Territorial, que brinde un desarrollo coordinado, equilibrado y lo más importante, que respete los derechos de las y los ciudadanos que en él habitamos. Es importante señalar que el PMDUOET es un instrumento de políticas públicas territoriales y no de intereses políticos y para lo que se define como políticas públicas territoriales, al conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos, proyectos, medidas y/o acciones de carácter general de intervención pública que desde el enfoque ambiental, territorial y urbano, fortalezcan la relación de actores en materia ambiental, económica, social y cultural, con la finalidad de reducir la brecha entre las regiones y desarrollar ciudades y territorios competitivos y sustentables y que bajo una visión de conservación del medio ambiente, logren potenciar el desarrollo de un territorio determinado. Toda vez que he revisado el Programa Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Ecológico Territorial que nos presentó el IMPLAN y siendo parte de la Junta Directiva del mismo, en la cual siempre estuve al pendiente de los trabajos ahí presentados y habiendo hecho un análisis del proyecto presentado, detecté algunas inconsistencias que no garantizan que se cumpla con lo anteriormente expuesto, por lo tanto, el sentido de mi votación es en contra de dicho instrumento, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Continuando con el orden de los oradores, le cedemos el uso

de la voz al señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Después de mi intervención, creo que el tema está suficientemente discutido para que lo pueda llevar a votación, creo que ya sabemos cuál va a ser el sentido de la misma de acuerdo a como los señores ediles se han manifestado. Sí señor Síndico, ¿quiere hacer uso de la voz? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Síndico José Luis Vega Godínez, ¿le inscribo después del señor Presidente? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Antes del señor Presidente si me cediera la palabra porque me gustaría argumentar a favor del programa. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Yo había solicitado mi segunda intervención. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es, de acuerdo al orden de intervenciones, está el señor Presidente Municipal, el Regidor Aguayo Arredondo y continuaría el señor Síndico José Luis Vega Godínez, señor Presidente ¿quiere cederle el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo? - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo finalizo señor Secretario, sin ningún problema. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Para efectos de poder realizar mi intervención, nada más es una pregunta, me comentaba usted hace un rato que estaba el dictamen de congruencia del IPLANEG publicado pero no lo logro encontrar, si me pudiera ayudar para efecto de revisarlo y en base a eso exponer mi intervención. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí señor regidor, se encuentra en la página principal de la Presidencia Municipal, usted entra a la página principal, pone inicio, acepta y dentro de la gaceta viene un rubro que se llama proyectos de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y ahí viene toda la explicación y toda la información que nos envía el IPLANEG, vuelvo a insistir, espero no causar molestias en mi intervención, nada más dentro de las funciones de Secretario, me piden que proporcione al Cuerpo Edificio la información que disponga. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más en donde está. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En la página principal señor regidor. -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Ya estoy en la página de la

gaceta municipal. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, de acuerdo al artículo 67 que le manden por WhatsApp o por otro medio donde se encuentra esa información si usted es tan amable y voy a usar mi intervención porque lo que quiere el señor Aguayo es que después de que yo hable debatir o rebatir mis temas y le voy a dar el gusto. Bien, esta plática va para largo y este debate va para largo tenemos hasta dos intervenciones de diez minutos cada uno, entonces si me lo permiten, voy a hacer el uso de la voz. Tenemos muchísima gente que nos está viendo en las redes sociales en el Facebook y es un tema muy importante como les dije al principio de esta sesión, hay un dicho que dice: *Nada es verdad y nada es mentira, todo depende del cristal con que se mira* y esto es lo que está sucediendo el día de hoy cada quien tiene su visión, cada quien tiene su punto de vista, cada quien defiende los intereses políticos, económicos de quien cree de quien lo tiene que hacer y se vale porque es lo que está pasando aquí. Yo quisiera y quiero decirles a los ciudadanos de Guanajuato y a mis amigos del Ayuntamiento, haber, yo hubiera podido tomar dos decisiones, la primera, es no subir este punto de acuerdo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento, no subirlo porque quizás no contaba con los votos suficientes para que fuera aprobado, pero con toda valentía, con toda franqueza, con toda sinceridad, con mi pecho limpio, pues lo subí; porque hubo administraciones como la pasada inmediata, donde no se atrevían a hacer muchas cosas por estos temas, de ¿qué va a decir la gente?, no es políticamente correcto, no me van a pasar esto, no me van a saludar fulanos y zutanos, a mí no me paga nadie más que los ciudadanos y no tengo mayor jefe que los ciento ochenta mil ciudadanos y trabajo para ellos; si ustedes quieren un presidente tibio, timorato, miedoso como ya hemos tenido, ahí tendrán la oportunidad de cambiarlo en lo próximo. Quiero decirles que durante muchos años Guanajuato fue rehén de muchos, muchos intereses, de muchas familias y de muchos grupos políticos, grupos políticos que manejaban el agua y que le daban la factibilidad a los fraccionamientos, a los fraccionadores para darles chance de que creyeran y de que construyeran y así algunos lograron hacer su fortunilla o su fortuna; otros dejaron pasar procesos judiciales como el tema de las momias, hoy lo que enfrenta este Ayuntamiento es un proceso mal llevado del tema de las momias cuando se fueron las momias viajeras cuando las traía este señor Berlín que no le cobraron a tiempo y eso ha permitido que no podamos cobrarle a este señor Berlín porque no hacían los procesos adecuados. El otro tema, es el tema de las cableras, si nunca cuidaron los procesos los anteriores, como quieren que demos resultados y en este sentido es lo que hoy está pasando

hoy le queremos demostrar a Guanajuato un documento que le dé certeza y viabilidad al crecimiento de nuestra ciudad afectando algunos intereses, pues lamentablemente sí, tenemos qué afectar algunos intereses aunque aquí digan que la bufa y que todos estamos con la bufa pues yo en el 2010 me acuerdo del señor Vega y ya, no me acuerdo haberlos visto marchado ni manifestando algunos hasta votaron a favor de los que estaban aquí en el Ayuntamiento con el Licenciado Nicéforo de que todos somos defensores, bueno, se vale cambiar de opinión. Amigas y amigos de Guanajuato, amigos regidores aquí creo que cabe el dicho *de hágase la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre* y en este sentido hace ratito decía, si es la sesión desde mi punto de vista más importante, obviamos no subirla, pero no estamos aquí para no subirla, sabía del riesgo de perderla creo que no vamos a contar con los votos pero no por eso la vamos a bajar porque no somos rehenes de los miembros del Ayuntamiento ni mucho de las familias que quieren llevar las riendas de la ciudad, yo creo que de eso ya estábamos bastantes cansados. Hoy es una sesión en donde todos los presentes independientemente de nuestro color, de nuestro Partido Político llegamos con el propósito de contribuir al desarrollo de esta ciudad, dejando atrás las prácticas del pasado que llevaron al crecimiento desordenado, que las calles no estén reguladas, que no haya agua, que no haya drenaje en la zona sur, por supuesto siempre hemos claro que este trabajo no lo haríamos solo, sino en conjunto con la gente, contando con la participación ciudadana como es el tema del IMPLAN con los diferentes sectores y sobre todo, con los especialistas amigas y amigos de Guanajuato, porque parece que llegamos al Ayuntamiento y hoy somos doctores, epidemiólogos, abogados, contratistas y también, hoy somos urbanistas y decidimos y está bien que me la crea yo que siendo yo presidente, pues soy un buenazo pero la verdad es que no es cierto, para eso tenemos al IMPLAN, SIMAPAG y los diferentes actores que nos ayudan a tomar las mejores decisiones. Hoy, tenemos la oportunidad de dejar un legado muy valioso a Guanajuato para su futuro, la capital sin duda, necesita adaptarse a los nuevos tiempos hoy más del sesenta por ciento de los ciudadanos viven en la zona sur; en próximos años en este plan 20-40, la mayor parte de los guanajuatenses van a estar en aquella zona, este es un instrumento que se ha trabajado desde hace más de un año y cuatro meses, apegándose en todo momento al artículo 58 del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato y les quiero dar unas fechas muy, muy rápidas el 29 de abril de 2019, este Ayuntamiento aprobó la propuesta de que el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), elaborara el diagnóstico y el proyecto; el día 23 de septiembre al 25 de noviembre del 2019,

se realizó la consulta pública del PMDUOET, se pusieron allá afuera, en las comunidades, unas mamparas, se publicó en los periódicos, se publicó en el Facebook, la gente podía ir al IMPLAN incluso fueron, lo que pasa es que alguien que quiere construir al ciento por ciento de su terreno y solamente hoy el IMPLAN le dio el cuarenta o el cincuenta por todos los riesgos que eso conlleva, pues seguramente no está de acuerdo. El 18 de diciembre el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, instruir al IMPLAN el envío del documento al Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato al IPLANEG y porqué, vuelvo a repetir que decidí que se fuera así y fue el punto de acuerdo y en ese momento todos estuvieron de acuerdo para no meterle mano, para que no pasara lo que pasaba en el pasado que llegaba el documento y aquí decían pues es que no respetaste al diputado federal x, y o z; es que no respetaste a zutano, merengano y fulano, eso se tiene que acabar y se tenía sin que sin duda acabar y por eso decidimos que del IMPLAN se mandara al IPLANEG. El 12 de junio de 2020, se expide el dictamen de congruencia por parte del IPLANEG; el 27 de julio se entregó el proyecto revisado y avalado a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la gaceta municipal y digital eso fue el 27 de julio, pero oye, ¿por qué lo subiste tan rápido presidente?, para qué lo dejó diez, quince días que se caliente el tema y entonces sí le quieran meter mano y sea el cuento de nunca acabar y no suba, entonces, así llegamos a este momento a lo que hoy tenemos entre manos a pasado por un largo proceso técnico, jurídico realizando en conjunto entre el gobierno y la sociedad con la participación de expertos, yo no soy parte de la junta, no me metí y no me he metido, los profesionales del municipio y de estado ahí están, gente muy, muy valiosa, el documento está alineado como lo dijeron ustedes, al Programa Estatal de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial y este plan es muy importante para nuestra ciudad, puede pasar o no puede pasar, después de esto, relativamente ya no hay temas trascendentes en la administración pública municipal, hoy tenemos la oportunidad de marcar el rumbo hacia un desarrollo ordenado con un plan a largo plazo y actualizado, yo creo en los regidores y en los ciudadanos y bueno, sea lo que sea, tenía que subir este documento al Ayuntamiento, es cuánto y muchísimas gracias. Señor Secretario si le pediría por favor que una vez terminadas las intervenciones, podamos pasar al tema de la votación, creo que está suficientemente discutido, es momento de dejar legado y de dejar huella. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Presidente. Síndico José Luis Vega Godínez, le cedo el uso de la voz para su intervención. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias Secretario. El desarrollo

de Guanajuato efectivamente en muchos sentidos depende de este plan, este plan que desde durante mucho tiempo se le ha negado a la ciudad, muy por causa de intereses particulares que suelen imponerse a la hora de presentarlo a votación; se ha dicho aquí, que tenemos que tener muy presentes las razones por las cuales vale la pena votar a favor de este documento, reflexiono e invito a mis compañeros a reflexionar sobre alguno de estos argumentos, el primero es, que en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, hay personalidad de una calidad moral que quizá ninguno en este Ayuntamiento tengamos, está la doctora Velia, respetadísima en el municipio de Guanajuato; está el Arquitecto Ramón, respetadísimo también en su medio urbanístico está también Manuel Stein, un arquitecto muy reconocido y muy respetado por la ciudad. La Junta Directiva trabajó con seis miembros de este Ayuntamiento y en esa consecuencia también este Ayuntamiento tuvo una participación importante, en el segundo contexto o el segundo argumento, es que hubo una consulta ciudadana del documento muy amplia en la que participó muchísima población a la que todos pudimos asistir y a la que todos pudimos ver de una manera o de otra a través de los medios de comunicación, a través de las propias publicaciones en los medios institucionales del IMPLAN y es innegable y no se puede negar el gran contenido social de este documento, fue transparente desde el principio y es transparente hasta el día de hoy porque nadie puede decir que no se conoció por lo menos treinta días antes de esta sesión, su contenido y todo el trabajo plasmado en dictámenes por el Instituto Municipal de Planeación. Tengo a la vista el dictamen de congruencia que emite el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, un órgano al que se le reconoce mucho de los logros del desarrollo del estado de Guanajuato, no tiene un interés más que el interés de hacer el bien por el estado y por sus municipios. Este documento tiene entre sus contenidos un considerando tercero que establece lo siguiente: *En consideración de los resultados derivados de la revisión técnica del cumplimiento por parte del Ayuntamiento expresadas en el acta de reunión de revisión del proyecto PMDUOET del municipio de Guanajuato, se advierte que el mismo contiene los requisitos formales requeridos y cumple con la totalidad de los elementos que establece el marco normativo vigente aplicable y en cuanto a su contenido, fueron consideradas las observaciones realizadas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes.* Luego, dictamina y en su primera consideración establece: *El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, determina que el proyecto denominado Programa Municipal de Desarrollo*

Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, cumple con los requisitos y procedimientos establecidos en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los lineamientos técnicos que deben de atender los municipios en la presentación de los proyectos de Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Hoy, yo José Luis Vega me pregunto, ante esta claridad, ante este órgano técnico que capacidad puedo tener para ahora decir que no cumple, solo puedo decirlo si me quisiera vestir de un halo de luz para parecer el más bueno de todos pero sabiendo que el fondo algo, algo me niega y me hace ver esta claridad, algo me trae aquí a tratar de negarla, ¿qué es ese algo?, definitivamente no es lo técnico, definitivamente no es el reconocimiento a las instituciones, algo más hay atrás que me pudiera venir a traer a decir lo contrario de este documento, no es mi voz, es la voz del Instituto Estatal, tendríamos nosotros qué reconocer en consecuencia a esta voz como alguien que no tiene intereses en esta mesa ni como alguien que tiene la capacidad técnica de decir lo que ha dicho, por eso motivo, vuelvo a llamar a mis compañeros, rindámonos ante lo evidente, rindámonos ante lo técnico, rindámonos ante lo que saben y démonosle además a Guanajuato el futuro que se merece, el proyecto con el que no ha contado desde hace más de diez años o veinte. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Adelante Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: En relación a la postura del Síndico José Luis Vega Godínez, quiero pedirle que no haga alusiones personales, todos los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN me merecen respeto, todos de alguna manera hicimos nuestro trabajo con transparencia, entonces yo creo que al hacer alusiones personales queda de más, porque somos un órgano que trabajamos cada quien y este es un voto personal, entonces, quiero que eso quede en acta por favor, las alusiones personales del Síndico José Luis Vega Godínez, gracias, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, las registramos. ¿Alguna otra intervención? Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es la intervención que ya tenía originalmente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto, así es. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Ya casi para concluir bien lo dijo el Presidente, creo que ya está suficientemente discutido este punto, nada

más sí quisiera para que quedara el acta, que el dictamen de congruencia del IPLANEG me lo acaba de mandar personal de la Secretaría del Ayuntamiento vía WhatsApp en este momento, no se encuentra publicado ni en la página del municipio ni en la gaceta municipal, tan así que cuando yo pregunté que en qué parte específica de la página se encontraba, no me supieron dar una respuesta, entonces, con esos argumentos y atendiendo a que el documento que soporta el punto que nos ponen a consideración me lo dan a conocer en el transcurso de esta sesión, no dispuse de tiempo suficiente para analizarlo y poder votar de forma informada. Creo que también es momento de no estar diciendo falacias ni verdades a medias en los debates de este Ayuntamiento, por un lado, se nos dice que hay que dejar el pasado atrás y ver al futuro y por el otro, duramos dos años culpando a las administraciones pasadas, cuando se supone que los problemas del municipio se conocen desde que se registra una persona como candidata o candidato a la Presidencia Municipal y sabe a qué se va a enfrentar y para eso se elige, igual con el Cuerpo Edilicio, entonces yo creo que ya es suficiente de que estemos culpando a administraciones pasadas, ahora sí hay que ver para adelante, hay que ver cómo resolver el problema y no lo que hicieron o no hicieron eso por un lado, por el otro, el Plan Municipal de Desarrollo, es muy importante tenerlo, pero tenerlo bien, aquí se dijo en esta mesa que los integrantes del Ayuntamiento no somos expertos en la materia, que no somos urbanistas y hasta cierto punto es verdad, es verdad que no somos expertos en la materia, es verdad que no somos urbanistas y lo reconocemos con humildad, pero también es verdad que no se puede creer ciegamente en un experto por dos razones en primer lugar, los expertos no son dioses, también se pueden equivocar y precisamente eso es lo que se tiene que, o es nuestro derecho como regidores consultarlo ver una segunda opinión para ver si es correcto o no está correcto y en segundo lugar en muchas ocasiones en las que en un mismo punto admite diversidad de opiniones de los expertos, es decir, que sobre un mismo tema puede haber opiniones encontradas de los expertos, es por ello que era importante conocerlo; es por ello que como dice el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato el Ayuntamiento lo tuvo que conocer y tuvo que votar que se iba a mandar al IPLANEG y que no se iba a mandar y no dejarlo aquí ciegamente como un acto de fe como creer dogmáticamente en unas personas que nos dicen que son expertos y que a juicio de algunos del Ayuntamiento no se equivocan, cuántas veces no ha pasado que existen actos de autoridades federales, estatales o municipales, que se hacen consultando a los expertos y después se promueve un amparo y resulta que un

juez federal determina que es incorrecto o un magistrado del tribunal de justicia administrativa, de ahí, la importancia que tengamos que tener un documento totalmente fortalecido y que no confiemos a ciegas, yo al principio de mi intervención pasada comentaba sobre todo para los regidores y los síndicos obviamente, en el momento en el que uno confía ciegamente en una dependencia, deja de hacer su labor ¿por qué?, porque la labor de los síndicos y de los regidores es fiscalizar el buen desempeño de las dependencias, yo no puedo permitir el dejar de hacer el trabajo de estar revisando y cotejando si efectivamente las cosas se hacen bien o se hacen mal, si es una visión correcta o es una visión equivocada. No hay que confundirnos, el documento lo tenemos qué hacer, yo invito a que empecemos a hacer un documento fortalecido apegado completamente a la ley, escuchando todas las voces y haciendo mesas de trabajo plurales, ¿por qué?, las mesas de trabajo donde se inició este documento, resulta que en todas y cada una de las mesas estaban los mismos actores aun y cuando eran temas diferentes, entonces, nadie es todólogo y debe de ser cada mesa, acorde a la experiencia y a cada quien, por ejemplo, si es una mesa de movilidad pues obviamente júntate a los concesionarios, júntate a los taxistas, júntate a todos los ciclistas, a peatón, a todos los involucrados para ninguna voz deje de ser escuchada en ese sentido considero y hago y un llamado, yo creo que nadie puede meter las manos al fuego por una persona que hizo un documento, a veces no podemos meter las manos al fuego a veces ni por nosotros mismos, menos por un tercero, entonces, que no se confunda, un voto en contra es porque el documento está mal hecho, porque se trabajó en lo oscuro, en la opacidad y no porque estemos en contra del desarrollo para Guanajuato, yo creo que todos los de este Cabildo coincidimos en el desarrollo para Guanajuato y en lo mejor para la ciudad, pero en ese camino en el que transitamos hacia lo mejor para la ciudad, no podemos basarnos en documentos mal hechos o creer ciegamente como un dogma como un acto de fe en la opinión de unas cuántas personas, entonces, por lo mismo mi voto es en contra y si no se aprueba este documento va a ser la oportunidad perfecta para hacer un documento bien hecho y apegado a la legalidad, es cuánto señor Secretario y bueno, ya se comentaba que está suficientemente discutido el tema, entonces me uno a esta petición para efecto de que se someta a votación. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Regidor, nada más que el que lleva el debate soy yo. La señora Regidora Magaly Liliana Alonso, solicita el uso de la voz, posteriormente el Síndico José Luis Vega Godínez. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante Regidora Magaly Liliana Alonso

y quisiera si me lo permiten la ley me faculta para fines ilustrativos y mi obligación como Secretario ir respondiendo la atinada pregunta del señor regidor, comentar que dentro del proyecto de programa municipal. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, realmente no le hice ninguna pregunta, fue mi participación y ya. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: La ley me faculta que para ilustrar una discusión señale algunos temas, entonces le comento, que en la página doce a la quince se encuentra el dictamen de congruencia y que está publicado desde hace bastantes días. Adelante Regidora Magaly Liliana Alonso, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Alonso: Gracias señor Secretario. Como lo comenté en mi intervención anterior, he escuchado con atención las intervenciones y en esta segunda situación de mi parte, así mismo quiero comentar que la verdad el que se haya contado que el subir el punto a la sesión se corría un cierto riesgo de perderlo, eso me está todavía más reivindicando mi intervención y mi sentir porque me da a entender que el documento no cumple o no está apegado a lo que realmente tenemos que tener para la ciudad de Guanajuato y que nos quede muy claro que no se trata de contar con los dos para sacarlo, sino de contar con un programa y tener un crecimiento real para a ciudad de Guanajuato, es una ciudad que requiere ya tener la fuerza suficiente que tenemos como ciudad, no venimos aquí a apostar para ganar o perder los puntos, venimos a apostar por el mejoramiento de la economía, de la cultura general de los ciudadanos, somos regidores, síndicos o Acalde que representamos al pueblo y no a intereses y que no se diga que aquí nos vestimos de un halo de luz o un halo de oscuridad, no, venimos con a conciencia clara, con el estudio de los documentos, porque si bien no somos expertos en toda la materia y en todos los temas que se tratan, pero sí debemos tener esa conciencia de la responsabilidad que cargamos nosotros como representantes de la ciudadanía y por lo tanto tenemos que allegarnos de personas expertas que conozcan el tema y que puedan también hacernos llegar esas observaciones para subirlas precisamente a este Pleno y somos la voz de los ciudadanos que podemos manifestar lo que ellos expresan y también no puede decirse que este plan contiene en muchos sentidos lo que nos conviene a la ciudadanía o los contiene todos o no los contiene, si no los contiene todos, entonces no tenemos un documento totalmente sustentable que podamos en este momento aprobar, debemos hacer las revisiones en lo que nos falta y también ser críticos de nosotros mismos y tener esa seguridad de que el documento que se está

poniendo en este punto va a generar las mejores condiciones para Guanajuato en un futuro, por lo tanto, es importante que nos quede claro que es lo que estamos revisando en este momento y el sentido de la votación que ya cada uno manifestó sus puntos en relación al tema, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Adelante Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias señor Secretario. Quiero hacer mención de lo siguiente, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato en capítulo sexto de las discusiones y de las votaciones en el artículo 68 dice lo siguiente: *Declaro el punto suficiente discutido, no se volverá a tomar la palabra sobre el mismo y se pasará inmediatamente a votación.* Yo creo que es momento de que nos pudiera hacer favor de someterlo a votación tal como lo comentó el Acalde ya es un tema que está suficientemente discutido, es cuánto, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato hago mía la participación de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y solicito que por su conducto se consulte al Honorable Cuerpo Edilicio si el asunto está lo suficientemente discutido, es cuánto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario tenemos una intervención del Síndico José Luis Vega Godínez y su servidor y yo creo que este tipo de asunto pues si le pueden abonar a favor o en contra, pues aquí nos quedamos para eso nos pagan, digo, ya que él tenga ahí la pachanga llegamos un poquito más tarde. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, posteriormente el Regidor Alejandro García Sánchez. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, la respuesta a mi participación, me permito leer el *artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato dice: una vez discutido y analizado un punto por los miembros del Ayuntamiento, podrá el Presidente Municipal o Secretario o en su caso, someterlo a votación. Cualquier miembro del Ayuntamiento podrá solicitar por conducto del Secretario, que se pregunte si el asunto está suficientemente discutido, si se declara que no, entonces continuará la discusión.* Por lo tanto, solicito que se consulte al Cuerpo Edificio para efecto de si está o no suficientemente discutido. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con mucho gusto señor Regidor, el artículo nos da facultades para que usted me instruya y por lo tanto yo pregunto

y bueno, teniendo dos intervenciones, sabemos que no está suficientemente discutido, pero con mucho gusto pregunto al señor Síndico José Luis Vega Godínez y al señor Alejandro García Sánchez, si está lo suficientemente discutido que son los dos registrados por el momento. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Exacto señor Secretario, creo que la moción se puede aplicar después de las dos intervenciones registradas, a efecto de que no se inscriba una más, pero cuando tiene usted anotados como pendientes algunas intervenciones es privarme de mis derechos a usar mi segunda participación en este Pleno. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: El reglamento no establece ninguna excepción y entonces por lo tanto se tiene que atender a la literalidad de la norma. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo usted tiene mucha razón y me permito de nueva cuenta con fines ilustrativos que me faculta el artículo 128, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, además el artículo 17, fracción IX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, me permito comentarle: *Quienes podrán cesar la discusión es el señor Presidente o el Secretario* en primer término y en segundo término como usted atinadamente me instruyó me pide que solicite o pregunte a este Pleno si el asunto esté discutido, usted me preguntó a mí yo sigo sus instrucciones tengo dos oradores registrados, por lo tanto pregunto al señor Síndico José Luis Vega Godínez si cree que está lo totalmente discutido me dice que no, y ahora le pregunto al Regidor Alejandro García Sánchez si cree que está lo suficientemente discutido y ya no quiere intervenir. - - - - -

Contador Alejandro García Sánchez: Gracias Secretario. Yo creo que si no mal recuerdo, también hace ya unos minutos el señor Presidente quien es quien está dirigiendo el debate, le dio la instrucción que posterior a su intervención y a las restantes y recalcó que como el tema ya estaba sumamente discutido procediera a la votación correspondiente. Me sumo a los comentarios de mis compañeros de Ayuntamiento que solicitan se lleve a cabo ya la votación correspondiente, muchas gracias. Es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro señor Regidor Alejandro García Sánchez, lo retiro de la lista de oradores y el señor síndico no me ha comentado si quiere intervenir.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, el Síndico Vega no tiene la facultad para decidir por todo el Ayuntamiento si está

suficientemente discutido ora sí que la declaración tiene que ser hecha por el Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Repito, cualquier miembro del Ayuntamiento que es el caso de usted podrá solicitar ya lo está haciendo por conducto de su servidor, usted me está instruyendo que se pregunte, estoy preguntando si el asunto está lo suficientemente discutido con todo el respeto de los honorables miembros del Ayuntamiento, son un cuerpo colegiado, hay igualdad, yo soy un simple secretario, usted me instruyó a mí, pregunto a cada una y a cada uno si está lo suficientemente discutido el punto, el señor Regidor Alejandro García Sánchez me instruye y me dice que él cree que está suficientemente discutido, se retira de los oradores. El Síndico José Luis Vega Godínez me dice que no, por lo tanto, yo tengo la obligación de darle el uso de la voz porque si no estaría coartando la lista de los oradores. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: No puede depender de una persona, tiene que ser consultado por todo el Ayuntamiento - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: La ley no lo señala señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo aquí dice: usted me instruyó a mí, yo sigo sus instrucciones pregunto si el asunto está discutido, ya pregunté y un miembro me dice que no. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Sí, exactamente al Ayuntamiento no nos hagamos, si el Regidor Alejandro García Sánchez dice que está lo suficientemente discutido; la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, yo también ¿nada más es uno el que considera que no? y el espíritu de la norma es precisamente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Haber señor Secretario. Aquí el show del señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo va a todo lo que da, primero quieren hablar y luego quieren cosas y luego ya no quieren. Síndico José Luis Vega Godínez amigo en lo personal, le pido que ya vayamos a votación, la intención del voto con todo y todo no va a cambiar. Señor Secretario, someta a votación por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Atendemos a sus instrucciones señor Presidente, procedo a recabar la votación respectiva, por lo que sí están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo para efecto de tomar la votación correspondiente: Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; a favor del orden en Guanajuato; Síndica María Elena Castro Cerrillo, en contra y a favor de la transparencia; Licenciado José Luis Vega Godínez, reconociendo que el Sistema Estatal de Planeación es de los mejores del país y

que ha avalado nuestro PMDUOET, estoy a favor del PMDUOET; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, en contra y a favor del gobierno abierto; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, a favor de la protección de la protección del patrimonio natural de Guanajuato, la planeación y el orden, el bien común de todos los guanajuatenses y del dictamen del PMDUOET; Licenciada Virginia Hernández Marín, a favor señor Secretario y a favor por el orden de Guanajuato en beneficio de todos los guanajuatenses; Licenciado Armando López Ramírez, como regidor e integrante del IMPLAN y como participante en todas mesas de trabajo que se realizaron para llegar a las conclusiones y a tener este programa, me estuve involucrando seriamente en todas las mesas de trabajo y por eso estoy seguro que Guanajuato requiere de este programa, por lo tanto mi voto es a favor; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, mi voto es a favor, ¿por qué lo considero?, porque Guanajuato merece un cambio, Guanajuato merece ser mejor y yo soy regidora de todos los capitalinos no nada más de un grupo de poder por eso estoy a favor del pueblo de Guanajuato y trabajaré por ellos con transparencia y un gobierno abierto; Licenciada Karen Burstein Campos, mi voto es en contra; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, mi voto es en contra del documento que se pone a nuestra consideración y a favor de la legalidad y de que se escuche a todas las voces de la capital; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, el sentido de mi votación del punto presentado es en contra y a favor de defender y velar por los intereses de los ciudadanos guanajuatenses; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, a favor señor Secretario; Licenciada María Esther Garza Moreno, en contra del dictamen, pero a favor del desarrollo organizado y legal del municipio; Licenciada Ana Bertha Melo González, mi voto es en contra, a favor de un desarrollo sustentable en función de un equilibrio y Contador Público Alejandro García Sánchez, mi voto es en contra señor Secretario. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo no ha sido aprobada. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

5. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Guanajuato, Gto., responda diversas solicitudes presentadas ante la Secretaría del Ayuntamiento en el presente mes de agosto del 2020, relacionadas con el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso

aprobación del ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación de una propuesta de punto de acuerdo que usted formula, para que el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Guanajuato, Gto., responda diversas solicitudes presentadas ante la Secretaría del Ayuntamiento en el presente mes de agosto del 2020, relacionadas con el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); para, en su caso aprobación del ayuntamiento. Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Yo quisiera hacer una observación, si ya no se aprobó el PMDUOET, yo veo que este punto señor Secretario, vienen en contra fusión porque se va a regresar al IMPLAN y sobre todo que no podemos votar un documento y después contestarle a la gente a los ciudadanos, porque ellos hicieron sus observaciones en tiempo y forma, entonces yo creo que aquí les estamos violentando su derecho de réplica porque se desenfoca del poder corregir, subsanar o ampliar su solicitud en dicho proceso y sobre todo, porque ya el documento principal se acaba de votar en contra, ahí sería mi observación.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, ¿me concede el uso de la voz? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Presidente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: El orden del día fue aprobado y viene ese punto que tiene que ser votado. Para los que nos están viendo a través de las redes sociales o los que están informándose, no fue en tiempo como lo dijo la Síndica María Elena Castro Cerrillo estas diez gentes o diez personas ocho o nueve no lo traigo en la cabeza pero aquí lo tengo a la mano, pidieron después que se les modificara el dictamen del IPLANEG y del IMPLAN y en realidad amigas y amigos que nos están viendo ese es el embrollo, hasta aquí ya se ventiló alguien diciendo pues ya para qué les decimos, no, si hay que contestarles que no se puede y que se empiece a hacer el proceso o sea, le tengo que decir al que me pidió que quiere urbanizar el cerro, que no como ya venía mi respuesta como le voy a decir que sí. Señor Síndico José Luis Vega Godínez, si nos puede ampliar, yo le pido por favor. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Estamos frente a un derecho de petición de los particulares a los que por ley estamos obligados a darles una respuesta, esta respuesta que usted nos está proponiendo es indicarles que su participación estuvo fuera de tiempo porque no la hicieron dentro del periodo de consulta, sin

embargo, sí podríamos agregarle como una adición a esta documentación que como quiera que sea por el resultado de la votación anterior, no existe un PMDUOET que les afecte y que por tanto también su petición carece de materia.

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Estaría proponiendo esta reserva señor Síndico José Luis Vega Godínez? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Claro que, en el oficio de notificación de la respuesta, además se incluya que no fue aprobado el programa y por tanto la petición que nos hace carece también de materia. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Síndico José Luis Vega Godínez, si no existiera alguna otra intervención agregaríamos este comentario que hace el señor síndico y pasaríamos a la votación. Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: En este punto quiero aplaudir el oficio político del Síndico José Luis Vega Godínez y precisamente este tema queda sin materia en virtud de que es correlativo al punto anterior. Muchísimas gracias.-

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señora Regidora Karen Burstein Campos. No habiendo más intervenciones y suficientemente agotado el punto- procederemos señor Presidente, a la votación del mismo, para lo cual les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Señor Secretario, mi voto es a favor de mi propuesta con la reserva que hace el Síndico José Luis Vega Godínez y bueno, dejando de lado que aquí nadie somos abogados de los empresarios. Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo, a favor con la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciado José Luis Vega Godínez, a favor del proyecto de respuesta con la situación que he realizado, lamentando pues que entre estas peticiones se encuentren lo que ha impedido la aprobación del PMDUOET; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, a favor con la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, a favor con la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciada Virginia Hernández Marín, a favor con la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciado Armando López Ramírez, a favor del punto número cinco y con la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, a favor del punto señor Secretario y a favor de la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciada Karen Burstein Campos, a favor de correr la cortesía política a los interesados siendo respetuosa de su derecho de respuesta; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a favor de la propuesta con la

respuesta del Síndico José Luis Vega Godínez atendiendo a que lo que decían las personas que les afectaba, ya desapareció del mundo jurídico, entonces me parece pertinente; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, a favor del punto y con la reserva en los términos que expuesto el Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, a favor de la propuesta, contemplando la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciada María Esther Garza Moreno, a favor del punto y de la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez; Licenciada Ana Bertha Melo González, a favor con la reserva que hace mi compañero Síndico José Luis Vega Godínez y Contador Público Alejandro García Sánchez, a favor considerando la reserva del Síndico José Luis Vega Godínez. Señor Presidente, le comunico que la propuesta de punto de acuerdo puesto a consideración, ha sido aprobada con la reserva que se ha planteado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

6. Presentación de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, por el que se crea el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo para el Municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I inciso b), 77, fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 85, fracción I y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde a la presentación de la Iniciativa con proyecto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, por el que se crea el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo para el Municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I inciso b), 77, fracción V, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 85, fracción I y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; se somete a su consideración para que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para que haga el análisis y, en su caso, los integrantes de la comisión elaboren un dictamen que con posterioridad someterán a este Honorable Ayuntamiento. Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Solamente para hacer una observación. Dentro de la Junta Directiva del IMPLAN, nosotros ya tenemos ese documento para su análisis que tengo entendido la reunión va a hacer el lunes, entonces, abonando a la propuesta del alcalde quisiera sugerir que se tomara en cuenta también las observaciones de la junta y, sobre todo, las aportaciones de los colegios en la metodología de las observaciones que ya se habían hecho a ese documento para que se enriquezca, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, entonces se turna este documento a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su respectivo análisis y en su caso, la elaboración del dictamen- - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Pero que se tomen en cuenta lo de la Junta Directiva y las aportaciones de los colegios en ese documento que ya hicieron sus observaciones e inclusive nos mandaron correos electrónicos al respecto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Que se turne a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y ahí hagan llegar sus documentos señor Secretario, así siempre ha sido. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto y queda asentado lo que señala la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, se turna y las y los integrantes de la comisión atenderán esto. Señora Regidora Karen Burstein Campos tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Darle a conocer a la ciudadanía que en virtud de que el punto número cuatro, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2020, el proyecto no fue aprobado, no se deja ningún vacío jurídico queda vigente el del 2012, ese cuenta con un reglamento actualizado, por lo tanto el estudio y la aprobación de este punto número seis simplemente se va a radicar en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y de ahí no tendrá materia de estudio, puesto que no hay ningún programa donde se daría vida a este documento, entonces, se puede complementar con lo que sugiere la señora síndica para posteriormente si se hiciera un nuevo documento del PMDUOET tuviera vigencia, pero realmente queda sin materia también porque el reglamento que va a seguir rigiendo al territorio es el reglamento actual porque nace del documento 2012. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos de

la Regidora Karen Burstein Campos señor Secretario. Precisamente lo que nos comenta la regidora era la intención en todo momento del voto en contra en el tema del Plan de Ordenamiento. Amigas y amigos que nos están viendo a través las redes sociales, este es realmente el meollo y era lo que se dé parte de algunas personas que tienen intereses económicos y políticos, esto precisamente, que ya que no se votó este, se quede el del 2012 y que no se regule y que la gente que tenía derechos adquiridos en los cerros importantes donde hacíamos nuestras fiestas y nuestras tradiciones; la gente que tiene sus fraccionamientos sigan con sus derechos del 2012, no es otro tema amigas y amigos de decir que no estuvo bien hecho el proyecto, que no hubo transparencia era volver aquí y volverlo a entrapar como se ha hecho a través de los años eso en un sentido y en el otro sentido compañera Regidora Karen Burstein Campos, el reglamento se puede trabajar en comisiones y se puede llevar a cabo mesas de trabajo, de que se dictamine y que se suba, ese es otro boleto pero no se tendrá qué radicar, usted ya fue diputada por cierto de Acción Nacional y se sabe estas técnicas legislativas. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Sí es importante que la ciudadanía sepa que de ninguna manera y para ningunas personas, ni para el pueblo de Guanajuato y como lo dije anteriormente, velando por todos los grupos y por todos los intereses y por todo lo que no refleja el documento anterior, es la justificación de mi negativa anterior, no es por defender la camiseta de la IP que la traigo bien puesta ni de grupos de interés y tampoco es por abonarle ni dañar a alguien que me ha hecho mucho daño donde usted ha hecho eco de esas personas; que tiene un programa de radio y ha lastimado a mucha gente y simplemente él quiere traer la agenda municipal y por respeto no digo su nombre. La realidad es que Guanajuato y en el documento no se dicen los qué, los cómo y los cuántos, se sugiere quitar en Yerbabuena todas las ladrilleras, pero no se plantea una zona de reubicación, se plantea una visión de género, pero no se dice en dónde ni como a la hora de generar las políticas públicas del Plan de Ordenamiento dándole lectura en hacer la realidad, no se cuenta con los qué, los cómo y los cuántos. Mi propuesta de darle otra vez un nuevo documento con esa visión, simplemente le digo al señor Presidente si usted fuera también lastimado en sus proyecto y en intereses, sería la primera en defenderlo así que no se vale que diga mentiras y que quiera levantar la voz y decir que esto es un tema político, les faltó visión técnica, les faltó oficio, les

faltó democratizar el proceso y les faltó abrirle las puertas a todos los integrantes del Ayuntamiento dentro del IMPLAN, pudiéramos haber hecho un proyecto donde pusiéramos un súper Guanajuato, todas las cosas que yo planteé le hacen falta a Guanajuato, hasta el mismo edificio municipal que usted consideraba un área de oportunidad no está contemplado, la realidad es que quiero mucho a mi pueblo a Guanajuato y me ha dado mucho y jamás le voy a hacer daño y le repito, si usted fuera lastimado con sus intereses, sería la primera en defenderlo, muchas gracias Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos. Suficientemente discutido el punto, pasaríamos al siguiente punto del orden del día si usted me lo permite señor Presidente- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento establezca la obligatoriedad del uso de cubre bocas o mascarilla en el transporte público, como medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a una propuesta de punto de acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento establezca la obligatoriedad del uso de cubre bocas o mascarilla en el transporte público, como medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Yo quisiera hacer un punto en la defensa de este dictamen que es un dictamen muy humano, que no es un dictamen porque cada vez más gente se está contagiando; nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación y yo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, creo que debemos velar por la seguridad y la salud porque es un deber básico, mi intención en esta situación es simplemente a los ciudadanos de Guanajuato protegerlos, no sancionarlos, sino que simplemente nada más invitarlos para que usen el cubre bocas y en un momento dado si no lo traen tengan la facultad de poder, previa a una campaña de concientización para todos los guanajuatenses los que estén

en el transporte público se cuiden y aquí no hay más que esa intención. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña Señor Secretario, me anota por favor para hablar a favor del punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí señor Presidente, señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Para hacer constar que en el punto anterior solicité el uso de la voz y no se me permitió, en este momento me voy a permitir tomar la palabra para hablar sobre el punto relacionado a los cubre bocas. Mi observación tiene fundamento en que si bien es necesario impulsar acciones para que se crea conciencia en la ciudadanía de una cultura de respeto hacia el derecho a la salud con la cual contamos todas las personas como un derecho fundamental. Por lo anterior, aplaudo todas las acciones que vayan encaminadas hacia este propósito, si bien es cierto que el uso de los cubre bocas ha sido aceptado como una medida preventiva en la contingencia SARS-CoV2 (COVID-19), es necesario reforzar dichas medidas sobre todo el transporte público, pues a la fecha no se han cumplido con las medidas necesarias y los transportes urbanos continúan sin proteger a los conductores y el número de personas que van en los camiones es elevado, como usuaria del transporte urbano y como integrante de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social conozco las necesidades y las medidas de prevención para la contingencia, por lo anterior, considero que los camiones no deberían lucrar en la necesidad de las personas que al ser concesionarias deberían prestar el doble de atención en salvaguardar la salud e integridad de los usuarios limitando los asientos y reduciendo la capacidad de los camiones, esto, para reducir la trasmisión del virus y poder en conjunto con la colaboración de todos los esfuerzos, salir de esta contingencia que nos ha afectado en todos los ámbitos. Finalmente solicito el apoyo de la Dirección de Tránsito y Movilidad para cumplir esta encomienda, por lo cual le hago un exhorto a las autoridades involucradas, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. El señor Presidente Municipal ha pedido el uso de la palabra adelante señor Alcalde. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Sin duda, es un tema muy humano el tema del cubre bocas que a todos nos interesa que tengamos los menos infectados en el Guanajuato capital, 938 personas infectadas en lo que empezó la pandemia al día de hoy de las cuales 729 han sido recuperadas, o sea, ya están bien, lamentablemente con todo el dolor de

nuestro corazón y lo sentimos en verdad, 49 personas han perdido la vida durante esta pandemia y bueno, 160 personas hoy, están infectadas o están enfermas, hoy sábado 29 de agosto 160 personas, sin duda el tema del cubre bocas es un tema que sirve para poder no transmitir aparte de la sana distancia, el gel antibacterial y todo eso, y como líder de los regidores azules, le pediré a mi coordinador que todos podamos ir a favor de este punto de acuerdo, sin embargo, he recibido algunos llamaditas y algunos mensajitos que sí me llaman la atención. La vez pasada, se subió este mismo punto de acuerdo con un tema de multas y de sanciones al transporte público, donde decían con un peso, dos pesos, bueno no lo traigo en la cabeza, se iba a sancionar al transportista y en ese momento me parecía muy bien porque así el transportista tenía que obligar al ciudadano a que sí se pusiera el cubre bocas si no, no iba a dar el transporte. Hoy, ponen todo esto del lado de la administración municipal y con todo gusto lo hacemos, o sea, estamos a sus órdenes y de los ciudadanos y con todo gusto lo hacemos, pero todavía una carga más de trabajo. Cuando existía este plus chiquitito de que se sancionara a los transportistas los podíamos obligar más a que hicieran esto en el sentido. Hoy veo estas multas, veo las infracciones en este dictamen y bueno, yo quisiera pensar que, no sabía ni qué pensar, pero yo les pido a los de Acción Nacional que podamos meditarlo, pensarlo e ir a favor del punto, luego ya tendré mis explicaciones por qué se quitaron estas multas o qué paso, quien metió mano, no sé, gracias. Sírvase someter a consideración el punto de acuerdo Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Hay una iniciativa pendiente que es la de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias que está en análisis y yo creo que aquí lejos de las multas lo primero es actuar, ayudar para que esto se logre y no hay ningún interés, solamente de ser sensibles y de ser humanos y le agradezco al Alcalde que es muy humano y que es muy sensible que tome ese apoyo y sobre todo, yo creo que sí existe y hay tiempo para ver esto y el primer paso ya se está dando que simplemente la gente se ponga el cubre bocas, que se lo ponga como sea, pero que se lo ponga; tenemos que detener esta pandemia y un simple pedazo de tela de veinte centímetros hace la diferencia entre detener la economía o seguir adelante, de verdad yo los invito que lejos de discutir quién tiene la culpa o quién no, yo creo que va más allá de ese tema, va en un tema de ayudar, gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario sométalo

a votación y luego ya nos explica por qué quitó las multas del transporte. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: A continuación, cedo el uso de la palabra al señor Síndico José Lis Vega Godínez, adelante por favor. - - - - -

Licenciado José Lis Vega Godínez: Quiero atender la petición de nuestro alcalde y por supuesto contribuir a que este punto de acuerdo salga adelante porque es muy importante que la población siga utilizando el cubre bocas y más cuando no puede guardar la sana distancia como ocurre en un transporte público. Sí me llama mucho la atención porque estoy leyendo la intervención de la síndica se estableció que se bajaba del punto de acuerdo sobre todo por temas de salud y me estableció literalmente, también lo voy a estar trabajando en mesas de trabajo con la jurisdicción sanitaria, entonces, dos días lo vuelve a presentar pero efectivamente viene sin sanciones ni para la población, ni para los transportistas, sólo manifestando mi intención de votar a favor, si me gustaría solo escuchar porqué sacamos la obligación y la posibilidad de sancionar transportistas de este acuerdo y por qué no hicimos esas mesas para incluir todas las observaciones adicionales de salud que se iban a trabajar. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: En respuesta a esta situación, es que en los considerandos del documento viene relacionado las iniciativas de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, entonces realmente el tema principal es eso, efectivamente se me habló por muchos ciudadanos que les permitiéramos no lastimarlos en su tema económico y eso fue lo que sucedió y sobre todo, el intentar que pasara directamente al Pleno para que no se detuviera en asuntos legislativos por la premura y porque diario se está contaminando más gente, a partir de esto Síndico José Luis Vega Godínez, tuvimos una reunión en el interseccional de salud que fue el día de ayer y efectivamente se pidió que se reforzaran más las acciones y reo que esta es una respuesta y una responsabilidad que tengo como presidenta de la comisión y es el actuar, entonces, no merecen ningún tipo de intereses, yo no soy dueña de ninguna concesión de transporte y quiero que quede eso claro y asentado, yo ahorita estoy en mi papel de síndica y de presidenta de la comisión de salud y quiero que no se desvirtúe esa situación en ningún momento, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Si está suficientemente el tema agotado, si me permite el señor Presidente, procedo a la votación respectiva. Consulto a los integrantes

del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que nos formula la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, para lo cual les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo señor Presidente que el punto de acuerdo puesto a consideración, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con un llamado muy importante por parte del Síndico José Luis Vega Godínez a las autoridades a las que les toca aplicar este punto de acuerdo, en el sentido de que recurran de ser necesario, a las sanciones que establece nuestro Bando de Policía y Buen Gobierno y hacer valerlos forzosamente. Así mismo, la felicitación por parte de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias a la Síndica María Elena Castro Cerrillo por todos los filtros que se han llevado a cabo con la administración, con Protección Civil, la Jurisdicción Sanitaria y todo el trabajo que ha llevado a cabo a favor de los guanajuatenses y su salud. También el Regidor Armando López Ramírez manifestó su voto a favor del punto de acuerdo, aunque no estar de acuerdo con la Síndica María Elena Castro Cerrillo, en que haya vuelto a subir el punto de acuerdo quitando las sanciones y las multas a los transportistas por eso su voto a favor por el bien de la salud de los guanajuatenses. De igual manera, el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, manifestó su voto a favor de este punto de acuerdo y felicitar a la Síndica María Elena Castro Cerrillo, por su brillante participación en la elaboración de este documento. Manifestando de igual manera la Regidora Magaly Lilibian Alonso su voto a favor y seguir invitando a los ciudadanos guanajuatenses a seguir usando el cubre bocas. Por lo tanto, el punto de acuerdo puesto a consideración, ha sido aprobado señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

8. Informe del seguimiento de los acuerdos - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

-9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta de que no existió correspondencia dirigida al Ayuntamiento a partir de la sesión ordinaria 37, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

10. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: Desarrollo urbano de la ciudad. 2. Síndica María Elena Castro Cerrillo, asunto: Desarrollo urbano de la ciudad. 3. Regidora Karen Burstein Campos, asunto: Hablar de los 437 días de gobierno que nos quedan. 4. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Guanajuato. No habiendo más asuntos generales registrados, procedo entonces a ceder el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

10.1 Intervención del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. El día de hoy fue sin duda un día histórico para la capital, yo creo que en eso podemos coincidir todos en primer término, se buscaba aprobar un documento mal hecho viciado de origen que, en lo particular desde diciembre de 2018, manifesté el error sobre todo al principio que existía en la elaboración de ese documento. En este Ayuntamiento como espacio de pluralidad de visiones hasta cierto punto democrático en donde cada quien representamos a diferentes sectores de la población y juntos podemos tomar decisiones a veces las mejores a veces quizás no sean las mejores, pero se hace siempre con el espíritu de ayudar a Guanajuato las equivocaciones son de humanos y digo, yo no creo que exista alguna persona en el Ayuntamiento que tenga la intención dolosa de afectar a Guanajuato o a algún ciudadano. En este punto consideramos todos que el documento del PMDUOET estaba mal hecho, es una oportunidad histórica para empezar desde cero a construir un documento que cumpla con toda la legalidad y toda la transparencia del mundo, es un momento también de reflexión de análisis para ver qué estamos haciendo mal, qué estamos haciendo bien y que es lo que vamos a seguir haciendo en los cuatrocientos treinta y seis días que nos

quedan en el cargo público lo comentaba la compañera Karen. Sin duda, todas las fuerzas políticas estuvieron en contra del documento de forma responsable, el Partido Acción Nacional representado por la Síndica María Elena Castro Cerrillo y la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, MORENA con sus tres integrantes; el PRI con la Regidora María Esther Garza Moreno; el PVEM con la Regidora Ana Bertha Melo González; el Regidor independiente Alejandro García Sánchez todos juntos logramos o tuvimos la conciencia social de no confiar ciegamente en un documento, de estudiarlo de ver la situación como algo serio y de verdad es de admirar esa responsabilidad social de todos y cada uno de mis compañeros que ya mencioné con anterioridad y simplemente no se logró, fueron ocho votos en contra, se requería la mayoría calificada pero esto no es un tema personal esto nos va a dar la oportunidad de volverlo a planear en otro momento, ¿cuándo?, no sé, pero podemos ir construyendo juntos el documento que sin duda, es necesario para la capital. Vendrá también otra iniciativa del señor Presidente Municipal que yo creo que está en todo su derecho de presentar cuanta iniciativa considere y turnarla a la comisión respectiva, ese es el procedimiento adecuado. De esta iniciativa que hoy está presentando y que esperemos que en esta sí el Síndico José Luis Vega Godínez cumpla con su obligación que tiene como de convocar veinticuatro horas después de que se le turna para establecer la metodología de análisis y tendrá quince días hábiles para dictaminarla, esperemos que en este caso sí lo haga y no pase como en otros asuntos que indebidamente los tiene en la congeladora contrario al reglamento y este reglamento también digo, yo lo desconocía dado que se nos dio a conocer veinticuatro horas antes de esta sesión conforme al reglamento siguiendo los procedimientos reglamentarios adecuados, pero que a partir de aquí, me servirá también para expresar mis opiniones decir que está bien, qué está mal y en qué podemos abonar y será un reglamento que tendrá que salir por mayoría calificada y el hecho de que un documento o dos documentos se aprueban o no se aprueben no es una cuestión personal ni mucho menos, simplemente el Ayuntamiento consideró que lo que se pone a nuestra consideración por poner un ejemplo, el PMDUOET no fue lo mejor para Guanajuato y se tendrá que hacer sin duda un análisis y una suma de voluntades y yo invito a seguir trabajando y respetando la pluralidad de opiniones yo respeto a visión del Presidente Municipal y de los que votaron a favor que tenían la visión de que ellos consideraban que ese documento era lo mejor para Guanajuato y se respeta, no comparto su visión pero la respetamos y pediría también que se respetara la visión de quienes consideramos que no era lo correcto para efectos de que no se tome como un tema personal, simplemente hay una diferencia de

visión pero nunca una diferencia personal, por eso creo que es el momento oportuno para que construyamos juntos el desarrollo urbano que requiere la capital, siempre de la mano de los especialistas, que cada quien consulte para que haya pluralidad de opiniones, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, cedo a continuación el uso de la voz a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

10.2 Intervención de la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Quiero decirle a todos los guanajuatenses, que el PMDUOET no acabó, que el PMDUOET es un documento que hace falta en Guanajuato que efectivamente el haber votado en contra también es una responsabilidad, pero eso no significa que se acabe aquí vamos a seguir trabajando para que ese documento salga y sobre todo, también me sumo a la propuesta que está haciendo el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo en decir, el respetar la manera de pensar de cada uno, es lo que nos hace un Ayuntamiento plural, venimos de todos los partidos políticos, venimos de todas las carreras políticas, de todas las edades, representamos al pueblo y nuestra misión es esa, yo creo que al estar diciendo, si tuvimos o no tuvimos la razón si defendimos a unos o no los defendimos creo que está por demás decirlo, lo importantes es que está el documento PMDUOET que hace falta trabajar y que se nos respete nuestro derecho de hacer un voto de conciencia que en este ejercicio que estamos haciendo es lo que se trató de lograr, sin perjudicar a nadie, sin beneficiar a nadie, simplemente hacer lo correcto y cuando uno siente que tiene lo correcto como dice el Alcalde tiene su pecho limpio, pues entonces no hay nada de qué temer. Muchísimas gracias a todos los guanajuatenses, gracias a los compañeros del Cabildo y tenemos un compromiso en lo particular muy fuerte de que este PMDUOET se tiene que lograr y que tendremos que seguir trabajando en eso. Buenas tardes y muchísimas gracias a todos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Continuando con el orden de los oradores, le cedemos el uso de la voz a la señora Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

10.3 Intervención de la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Regidora Karen Burstein Campos: Con la venia del Ayuntamiento, mis palabras van a ser muy breves nada más es darle una reflexión a los quince integrantes del Honorable Ayuntamiento nos quedan 437 días de gobierno efectivo, creo que podremos luchar hasta el último aliento juntos, creo que nuestro reto y nuestro compromiso ha sido más difícil que en otros

Ayuntamientos, yo he estado en tres tenemos un Ayuntamiento con una nueva normalidad, un nuevo escenario económico, un nuevo escenario social donde tuvimos qué tener responsabilidades muchas más allá de las que nos tocan en nuestra ley orgánica cuidando por la salud de todas y todos los guanajuatenses y por todos los factores externos que están ocurriendo y que no dependía de nosotros; tuvimos qué adaptarnos a un nuevo presupuesto y refocalizar las prioridades en nuestro Ayuntamiento, por eso, creo que es momento que para tener una prevención financiera y un adecuado presupuesto, estamos todos y pongo mi mano amiga en este momento, para que hagamos un presupuesto 2021 con estas debidas precauciones y previsiones, para poder tener un presupuesto con la nueva normalidad, hacer mesad de trabajo de manera plural, trabajar juntos y decirle a la ciudadanía que vamos a levantar a la ciudad en el turismo, en el desarrollo y en la economía y creo que debemos animar a los ciudadanos a que se unan, que participen más con acciones afirmativas y de corazón les digo que este 15 de septiembre que no podremos hacer un grito, yo los animo porque hay muchas Alhóndigas por incendiar en Guanajuato; vamos juntos por grandes proyectos y los quince síndicos y regidores, Presidente Municipal, estamos dispuesto a luchar para que vean en estos 437 días resultados por un Guanajuato mejor, muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Cerramos los asuntos generales con la intervención del señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.- - - - -

10.4 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Amigas y amigos de Guanajuato, hoy se vivió una sesión sigo insistiendo que la más importante que hemos tenido o que vamos a tener en este Ayuntamiento, una sesión bastante larguita, casi tres horas, pero sin duda productiva, Durante esta sesión, escuchamos diferentes puntos de vista de todo mundo, no precisamente de partidos políticos, sino de gente que está aquí en el gobierno municipal porque decidió su partido o el que lo impulsó que era el mejor el más apropiado y en ese sentido, capté algunas ideas y algunas cosas que pasaron durante la sesión. Primero, la Regidora Ana Bertha Melo González, nos dijo en su intervención que su voto era en contra porque es necesario cambiar al IMPLAN creo que sería necesario que refiera con certeza su dicho en el tema del IMPLAN, no es posible referirse solamente a la dirección puesto que es un órgano máximo es la Junta de Gobierno y no debemos olvidar que también existe un consejo ciudadano el cual fue avalado por todos nosotros, no podemos subestimar y menos preciar el

trabajo de toda una entidad y repito, una entidad paramunicipal, si esto es lo que sostiene nuestra regidora en el lapso del tiempo que sigue, pues respetuosamente le diré que haga las quejas correspondientes ante las instancias por ejemplo, que le pida a la junta del IMPLAN y al propio Ayuntamiento que revise la integración del consejo o de la propia junta que nosotros mismos aprobamos o que nos haga un documento donde nos pide que lo demos de baja o que los quitemos de la junta, porque eso fue lo que entendí, pero que no lo explique. Amigas y amigos de Guanajuato capital, pues que les puedo decir yo, haber, ustedes saben de qué patita cojeamos cada uno de los que estamos aquí, nos conocen, conocen a nuestra familia, conocen de dónde venimos y hacia dónde vamos y también conocen de nuestras intenciones. La construcción del PMDUOET no es como hacer tortillas ni cómo hacer enchiladas en este caso su construcción y quiero que quede bien claro, empezó desde que la Arquitecta María Esther Artiaga dirigía el IMPLAN hace tres años fue retomado y continuado durante estos dos años con aquella base, no hemos visto uno por desde por lo menos hace ocho años y quizá tampoco lo volvamos a ver amigas y amigos de Guanajuato por lo menos en los próximos cuatro años que es lo que ha durado en conformarse este plan que hoy se echó para abajo. Yo estoy convencido que Guanajuato requería este plan; estoy convencido del desarrollo de nuestra ciudad no estoy peleado con la modernización ni con que llegue más gente a Guanajuato y que nos vaya y que nos vaya mejor a todos. Quiero finalizar esta sesión agradeciendo a los miembros de este Honorable Ayuntamiento que votaron a favor de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por refrendar su compromiso con el futuro de Guanajuato capital, lamentablemente se ha decidido que Guanajuato no necesita este instrumento de planificación a largo plazo, actualizado y construido durante más de cuatro años tanto por los expertos como por ustedes mismos por los síndicos, por los regidores y por la sociedad en general a quien se consultó públicamente, respeto esta decisión, del mismo modo que hasta ahora se ha presentado todos los proyectos, planes, presupuestos que hemos sacado adelante en el actual Ayuntamiento formado por todas y todos ustedes. Mi conciencia está tranquila porque mi voto fue a favor del PMDUOET un instrumento en el que creo firmemente porque creo en el IMPLAN, porque creo en el IPLANEG, porque creo en los expertos que conforman las instituciones y creo en la sociedad guanajuatense que también pudo observar el documento. Sin embargo, a pesar de respetar esta decisión, no puedo ocultar que estoy decepcionado, la verdad es que no estoy enojado, no tengo porqué enojarme, pero sí estoy decepcionado. Llegamos a esta silla esta silla en la que estoy

sentado, para hacer la diferencia respecto a lo que se hacía antes, a lo que se hacía anteriormente para provocar cambios y corregir el estancamiento en el que nos encontrábamos. Tengo muy claro que a lo largo de estos casi dos años y a pesar de esta pandemia, hemos conseguido grandes avances en nuestros objetivos, hemos muchísimas, muchísimas cosas, pero hoy compruebo que tristemente que algunos intereses particulares siguen predominando sobre el interés común, los empresarios no eran tan chicos como pensábamos. Guanajuato capital necesitaba un PMDUOET actualizado y así lo hicimos saber desde el momento en que les presentamos nuestro programa de gobierno por eso elaboramos un plan de acuerdo a la ley cumpliendo con todos los plazos, consultas y revisiones y aun así muchos de ustedes han rechazado la opinión de los expertos, han rechazado el trabajo en conjunto con la ciudadanía y han rechazado tener un plan que asegura el crecimiento ordenado de Guanajuato capital. Cada quien tendrá su motivo particular y es respetable, pero queda claro que no se trata hoy de respetar el interés común que es lo máximo y les explico muy brevemente porque hoy no ha triunfado el interés común, porque hoy no ganó Guanajuato, uno, tener este plan es parte importante de este proyecto político que todas y todos nosotros representamos y que aprobamos por unanimidad el Programa de Gobierno que a su vez está construido tomando en cuenta la participación ciudadana, dos, el plan fue realizado por expertos y revisado y avalado por especialistas del IPLANEG, tres, el documento fue sometido a consulta pública el año pasado con una muy amplia difusión por lo que todas las personas interesadas pudieron conocer el documento y hacer sus observaciones, cuatro, los propios miembros de este Ayuntamiento votaron por unanimidad el 18 de diciembre de 2019, que el documento estaba en condiciones de ser enviado al IPLANEG para su revisión final. Considero que son razones de peso para creer que este instrumento que tanto necesitaba nuestra ciudad debió de ser votado. Ahora, tras esta decisión, es momento como comentaban ustedes de mirar hacia adelante, vamos a seguir trabajando sin descanso para enfrentar los grandes retos que tenemos hoy en día que consisten primero, en superar la crisis sanitaria y la reactivación económica que creo que vamos bien en esos temas. Por supuesto, dando prioridad a la seguridad, a los servicios públicos, a las medidas sociales para ayudar a todos los guanajuatenses a su0perar esta difícil situación que afecta a a todos por igual. Sigo pensando que Guanajuato necesita seguir creciendo, pero de una forma ordenada y conservando nuestro rico patrimonio; afortunadamente tengo lo más importante que es el cariño de las y de los guanajuatenses con quien yo sí convivo día a día en las colonias, en los barrios y

en las comunidades. No duden que seguiré trabajando sin descanso, queda mucho por hacer y visto lo que pasó el día de hoy tenemos un gran camino por recorrer, pero estoy seguro amigas y amigos que vamos en la dirección correcta y que tarde o temprano los frutos de nuestro trabajo serán notorios. Muchísimas gracias a todos los que nos están viendo a través de las redes sociales; a los miembros del Ayuntamiento y a qué mi Guanajuato, tan cerca de Dios, pero también tan cerca de los intereses particulares. Que tengan una excelente tarde y que tengan un fin de semana muy bueno y nos vemos el lunes con toda la actitud y una vez diciendo esto señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. No habiendo más asuntos generales registrados, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria y cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - -

11. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 38 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 12:06 (doce horas con seis minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento